



**ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DEL
PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA UNIDOS 2020- 2023**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

31 DE MARZO DE 2020

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
 DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA 2020-2023

| SECTOR | CONSEJERAS(OS) |
|---|--|
| Alcaldes por Subregiones | Norte: Wilmar Moreno Monsalve, Municipio de Briceño Nordeste: Carlos Andrés Rojas Tirado, Municipio de Cisneros Bajo Cauca: Faber Enrique Trespalacios, Municipio del Bagre Suroeste: Leidy Johana Cardona Rueda, Municipio de Hispania Occidente: Adriana María Maya Gallego, Municipio de Liborina Oriente: José Gildardo Hurtado Alzate, Municipio de Marinilla Urabá: Jorge Augusto Tobón Castro, Municipio de Necoclí Magdalena Medio: Javier Arístides Guerra Castillo, Municipio de Puerto Triunfo Valle de Aburrá: Santiago Montoya Montoya, Municipio de Sabaneta |
| Corporaciones Autónomas Regionales | Ana Ligia Mora Martínez, CORANTIOQUIA Javier Parra Bedoya, CORNARE Vanessa Paredes Zúñiga, CORPOURABÁ Carlos Alberto Banguero Moreno, Asociaciones de Municipios Jazmín Andrea González, Provincias Administrativas y de Planificación Marcela Henao Arias, Provincias Administrativas y de Planificación |
| Sector Social | Carolina Agudelo Arango Carlos Andrés Monsalve Roldán Elkin De Jesús Pérez Zapata Luis Fernando Munera Díez |
| Sector económico | Martha Elena Zapata Arbeláez Dagoberto López Arbeláez Katherin Gómez Ocampo José Alejandro Tamayo Maya |
| Sector Mujeres | Margarita Inés Quiroz Arango Adela Torres Valoy |
| Organizaciones comunales | Julián Andrés Jiménez Zapata |
| Sector comunitario | Juan Carlos Olarte –Fedecantioquia |
| Sector educativo | Juan Camilo Parra Toro |
| Sector cultural | Byron Berrío Betancur |
| Sector ecológico | Carlos Mario Uribe García |
| Sector Comunitario | Juan Carlos Olarte Mejía |

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| Sector Afrocolombiano | Mario Alfredo Martínez |
| Sector Indígena | Alexy Espitia Martínez |
| Población Víctimas | Anaydalith Delgado Lesama |

***PRESIDENCIA COLEGIADA Y
COMISIÓN REDACTORA DEL CONCEPTO***

Margarita Inés Quiroz Arango
Carlos Andrés Monsalve Roldán
Carlos Mario Uribe García
Anaydalith Delgado Lesama
Julián Andrés Jiménez Zapata
Dagoberto López Arbeláez

Tabla de Contenido

| | |
|--|------------|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| METODOLOGÍA | 6 |
| 1. ANÁLISIS GENERAL | 9 |
| 1.1 Introducción | 10 |
| 1.2 Objetivo Superior | 11 |
| 1.3 Principios de vida y gestión pública | 11 |
| 1.4 Enfoques | 12 |
| 1.5 Diagnóstico Departamental -Indicadores trazadores ODS -CONPES Nacional | 13 |
| 2. CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA POR SUBREGIONES | 17 |
| 3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE COMPONENTES, PROGRAMAS E INDICADORES DE CADA LÍNEA | 25 |
| 3.1. LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | 26 |
| 3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. NUESTRA ECONOMÍA | 41 |
| 3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO PLANETA | 65 |
| 3.4. LÍNEA 4. NUESTRA VIDA | 72 |
| 3.5. LÍNEA 5. NUESTRA GOBERNANZA | 80 |
| 4. CONCEPTO DEL SECTOR VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 83 |
| 5. CONCEPTO DE LA COMUNIDAD AFRO AL ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS 2020 – 2023 | 97 |
| 6. CONCLUSIONES | 113 |
| 7. ANEXOS | 123 |

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la responsabilidad que establece la Ley 152 de 1994 a los Consejos Territoriales de orden nacional, departamental y municipal, presentamos al Gobierno Departamental de Antioquia nuestro concepto sobre el anteproyecto del Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 UNIDOS, bajo la responsabilidad del Consejo Territorial de Planeación Departamental.

Nuestra aspiración inicial era realizar nueve encuentros subregionales para socializar y convalidar el Anteproyecto entregado al Consejo Territorial de Planeación Departamental por el Gobernador Aníbal Gaviria Correa el día 28 de Febrero; no obstante, el período de evaluación coincidió con las decisiones de declaración de calamidad pública departamental y nacional, y la subsiguiente medida de “cuarentena por la vida” debido a las dificultades presentadas a nivel mundial por la pandemia por el Coronavirus COVID-19.

El CTPA es consciente de los retos presentes y futuros que genera esta dificultad, hizo el esfuerzo de cumplir su responsabilidad de ley y da cuenta de un ejercicio riguroso, además, se suma a las voces ciudadanas que solicitan la ampliación de plazos para facilitar la participación ciudadana, no sólo en este anteproyecto sino y principalmente en el proceso adelantado con los municipios de Antioquia, debido a las barreras tecnológicas, ya que muchas personas y organizaciones no cuentan con los recursos para adelantar el proceso virtual, carecen de capacitación para vincularse a esta herramienta, o en sus territorios no tienen la infraestructura necesaria para poder migrar los procesos participativos al ámbito virtual.

Por esta causa no menor, el proceso participativo tuvo debilidades notables, explicadas por la limitación en el tiempo y por las contingencias derivadas del

estado de emergencia sanitaria en el país que impidió la realización de reuniones presenciales.

En el caso de este concepto, los mecanismos de participación virtual se implementaron, pero no fueron suficientemente efectivos, debido al parecer a limitantes territoriales de acceso a tecnologías con suficiente ancho de banda y a deficiencias en las redes mismas. En parte, estas deficiencias se subsanaron mediante aportes por escrito de algunas personas y organizaciones que enviaron sus conceptos a los respectivos representantes de sectores.

Esperamos poder contribuir con este concepto al desarrollo sostenible de Antioquia, y estamos plenamente convencidos de nuestro aporte al rol fundamental que juega la ciudadanía, el sector productivo, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y el sector público en la construcción de territorios más equitativos, justos, pacíficos y democráticos, con la diversidad como valor fundamental que caracteriza nuestro departamento.

METODOLOGÍA

La metodología definida surge como respuesta a la contingencia a nivel nacional por causa del Coronavirus. Esta metodología y su implementación fue creada con el apoyo permanente de la Dirección de Planeación Departamental, cuyo canal de comunicación fue principalmente virtual, adelantándonos a la circular externa del Ministerio del Interior del 16 de marzo de 2020, que solicitó a los entes territoriales “adoptar alternativas de socialización y participación de la ciudadanía, utilizando las herramientas tecnológicas y los medios electrónicos disponibles”.

El Consejo Territorial de Planeación, en su primera reunión del 05 de marzo de 2020 eligió la presidencia colegiada, compuesta por seis miembros del consejo, cuya responsabilidad según el reglamento interno es consolidar la metodología y

la información de los demás consejeros, Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general, para desarrollar el concepto al anteproyecto del plan de desarrollo.

Se dispuso entonces de la plataforma virtual wooclap.com, a la que se tuvo acceso vía internet y se extendió la invitación a todos los integrantes del Consejo Territorial Departamental, a los Consejos Territoriales de Planeación Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con las siguientes preguntas para su diligenciamiento:

- ¿Cuáles programas de las diferentes líneas estratégicas en su subregión considera más importantes para el Plan de Desarrollo?
- ¿Cuáles propuestas de las recogidas en los Encuentros Subregionales no fueron incluidas en el anteproyecto del Plan de Desarrollo?
- ¿Cuáles programas y/o proyectos de la administración anterior deberían continuar y no aparecen en el anteproyecto del Plan de Desarrollo?
- ¿Cuáles políticas públicas de orden departamental no se ven reflejadas en el anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental?
- ¿Cuáles temas necesarios para el desarrollo de Antioquia no quedaron consignados en el anteproyecto?

Además, se dispuso un formato para la ampliación de los temas que cada sector, organización o ciudadano quisiera ampliar. Se dispuso también de un correo electrónico para enviar información o conceptos adicionales, y también se recordó la responsabilidad de cada representante del CTP de recopilar información al interior de sus sectores.

La participación fue la siguiente:

- Información enviada por la plataforma:

| Subregiones | Participantes |
|------------------------|----------------------|
| Valle De Aburrá | 17 |
| Suroeste | 3 |
| Nordeste | 5 |
| Magdalena Medio | 0 |
| Oriente | 4 |
| Urabá | 8 |
| Bajo Cauca | 1 |
| Norte | 3 |
| Occidente | 4 |
| CTPA | 5 |
| TOTAL | 50 |

Por fuera de la plataforma, el CTPA recibió los siguientes conceptos del anteproyecto:

- Sector Económico (Economía Solidaria y la Andi)
- Sector Afrodescendiente.
- Sector de Víctimas.
- Sector Ambiental: 3 conceptos. (CEAM y dos ciudadanos)
- Corantioquia
- Cornare
- Sectores Sociales: 4 conceptos (¡Niñez Ya!, Corporación Región, Proantioquia, Federación Antioqueña de ONG)
- Dudas de la ciudadanía: 5.

Se presenta entonces un concepto consolidado a partir de la metodología implementada y de la participación de la ciudadanía en tres escenarios:

- Representantes de los diferentes sectores del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ciudadanía.
- Institucional.

Se define una estructura que parta del análisis de los ítems más generales del documento, para luego entrar en detalle de cada una de las líneas estratégicas, componentes y programas con información suficiente entregada por la ciudadanía. Además, se decide dedicar dos capítulos independientes al concepto del sector de víctimas del conflicto armado y al sector de la comunidad afro, haciendo énfasis en la especificidad de estas dos poblaciones en particular, para luego plantear las conclusiones y retos más relevantes que enmarcan, no de manera taxativa sino amplia, el concepto del Consejo Territorial de Planeación.

Finalmente, se definen como anexos, los conceptos de Organizaciones de la Sociedad Civil y Corporaciones Autónomas Regionales que por su grado de completitud y complejidad requieren ser revisados de manera compacta por la Secretaría de Planeación Departamental, mientras que los demás conceptos fueron incorporados dentro de la estructura definida para el informe. Se adjuntan también como anexo las evidencias de la convalidación virtual del anteproyecto del Plan de Desarrollo.

1. ANÁLISIS GENERAL

UNIDOS, el nombre del Plan de Desarrollo invita a las diferentes corporaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a trabajar en equipo con un propósito

común: “que consolide a nuestro departamento como un territorio de paz, convivencia, equidad y prosperidad...”(PD,2), considerando la vida humana, la comunidad y el territorio como centro de la planeación. Se propone como una propuesta innovadora con enfoques rectores que, dirigidos a la convivencia, las relaciones, el cuidado de las personas y el territorio, son los ejes articuladores de la planificación social y territorial.

Estos ejes planteados como 5 líneas estratégicas: Nuestra Gente, Nuestra Economía, Nuestro Planeta, Nuestra Vida y Nuestra Gobernanza, reflejan en su lenguaje – *nuestro* - un significado de pertenencia que en el imaginario colectivo pretende desarrollar valores de corresponsabilidad en las personas y en la institucionalidad.

Como principios superiores señala: **La vida** en todas sus formas, **la Unidad** como reconocimiento de cada ser humano y, la capacidad de encontrarnos en la diferencia, **la equidad** como un llamado a la justicia, **la Noviolencia** como principio fundamental de la convivencia, La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos, y la **sostenibilidad** como el cuidado de la biodiversidad.

Los enfoques planteados reconocen los ciudadanos y ciudadanas desde la diferenciación de género, étnica y condiciones de vida; señala además la seguridad humana integral, la corresponsabilidad como componente de los derechos y responsabilidades; la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad en la participación en el desarrollo.

1.1 Introducción

La introducción hace referencia al proceso de globalización que viven todas las regiones del mundo donde la economía, los cambios demográficos, el desarrollo de nuevas tecnologías, los cambios territoriales y las transformaciones en los

procesos de natalidad, enfermedad y mortalidad de la población están afectados por profundos cambios en los modos de vida y autocuidado. Señala además la importancia de los territorios globalizados, la circulación de capitales, con inversiones innovadores como motores de economía global en un estado moderno dirigido al bienestar y la calidad de vida de la población.

Reconoce las marcadas diferencias, inequidades y exclusiones en el desarrollo de las regiones en todas las áreas, como barreras que deben ser superadas para alcanzar el desarrollo humano, social, económico y territorial, para lo cual es necesario fortalecer el modelo territorial de subregiones a partir de las vocaciones económicas, la identidad cultural y las necesidades de desarrollo de cada subregión.

Estos elementos son muy importantes en las sociedades modernas y en las economías de los países, no obstante, es necesario observar con detenimiento si los diferentes programas del Plan de Desarrollo lo contemplan, para que no se quede en un discurso de la época.

1.2 Objetivo Superior

El Objetivo Superior del Plan de Desarrollo hace énfasis en ser humano, la protección de la vida, su desarrollo integral y sostenible, a partir de la corresponsabilidad o el trabajar UNIDOS; y señala como ejes esenciales la integración territorial, la democracia, la legalidad y el equilibrio con los recursos naturales.

1.3 Principios de vida y gestión pública

Consecuente con el Objetivo Superior divide los principios en Superiores y Generales. En los principios superiores señala: **La vida** en todas sus formas, **la**

Unidad como reconocimiento de cada ser humano y, la capacidad de encontrarnos en la diferencia, **la equidad** como un llamado a la justicia, **la Noviolencia** como principio fundamental de la convivencia, La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos, y la **sostenibilidad** como el cuidado de la biodiversidad.

Como principios Generales: se refiere a la **Verdad** sin embargo, en su desarrollo, se limita a la sinceridad entre las personas, siendo necesario revisar la presencia del principio *verdad* en la administración pública como la **transparencia, la honradez**, la reducción de la corrupción y el principio ético que *los dineros públicos son sagrados*. En los principios: **diversidad, Identidad, participación, solidaridad y respeto** es necesario que se cumpla el valor humano de “tratar igual lo que es igual y diferente lo que es diferente” buscando que todos los territorios y todos los grupos sociales tengan las mismas oportunidades de participación en el desarrollo.

1.4 Enfoques

Los enfoques planteados reconocen los ciudadanos y ciudadanas desde la diferenciación de género, étnica y condiciones de vida; señala además la seguridad humana integral, la corresponsabilidad como componente de los derechos y responsabilidades; la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad en la participación en el desarrollo.

Se resalta la importancia del enfoque territorial como punto de partida para la planeación estratégica integral, el acceso a recursos financieros, la gestión del suelo, la gobernanza y autonomía territorial.

1.5 Diagnóstico Departamental -Indicadores trazadores ODS -CONPES Nacional

Siguiendo las directrices de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 con el establecimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para ser alcanzadas hacia el año 2030, el presente Plan de Desarrollo – UNIDOS – se propone construir una agenda departamental a través de 5 líneas estratégicas dirigidas hacia el desarrollo sostenible a 20 años lo cual requiere garantizar instituciones eficaces, responsables, participativas y transparentes.

Los principales esfuerzos del presente Plan de Desarrollo deben estar dirigidos a superar los problemas que se plantean en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1. Fin de la pobreza: Es alarmante que el 5,6% de la población en Antioquia presenta pobreza multidimensional y la meta que se propone es reducirla al 4.0%. **Alcanzar esta meta plantea la necesidad que el Plan de Desarrollo debe hacer énfasis en las dimensiones con mayor impacto negativo como: vivienda, niñez, educación, trabajo, desempleo, trabajo informal y salud, especialmente en las subregiones como mayor índice de pobreza: Bajo Cauca (28,5% de la población), Urabá (26.6%) y Occidente (24.7%).**

ODS 2. Hambre cero: Asociado con el anterior ODS, para alcanzar el presente ODS – Hambre Cero - se requiere atender de manera prioritaria la desnutrición en menores de 5 años en las subregiones: Occidente (9.6/100.000 menores de 5 años), Suroeste y Urabá (5.7/100.000)

ODS 3. Salud y bienestar: Es alarmante el aumento en la mortalidad materna en 2018, 37.51/100.000 nacidos vivos, mientras que en 2017 fue de 27,33/100.000,

especialmente en las subregiones Norte y Magdalena Medio con tasas por encima de 70/100.000 nacidos vivos. Esta situación que es una preocupación fundamental de la Organización Mundial de la Salud para los países en desarrollo y la situación de salud de las mujeres, nos lleva a pensar que se bajó la guardia en este importante indicador y plantea la urgente necesidad de fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, el control prenatal y los recursos de salud en estas subregiones.

ODS 4. Educación de calidad: Para analizar el logro de este ODS es necesario desagregar en el Plan de Desarrollo – UNIDOS - las tasas de educación por género, que permita ver las diferencias de oportunidades y acceso en hombres y mujeres. Por otro lado, solo se analiza las tasas de cobertura de educación superior con énfasis en el Valle de Aburrá donde hay mayor concentración de recursos educativos. Alcanzar este objetivo requiere desarrollar recursos en las subregiones con menores oportunidades.

ODS 5. Igualdad de género: Este objetivo busca atender las mayores inequidades en el desarrollo de los países expresado principalmente en las brechas que limitan las oportunidades de participación de las mujeres. Para el Plan de Desarrollo UNIDOS se expresa principalmente en la diferencia de ingreso económico entre hombres y mujeres que para 2018 era de 11,43%. Sin embargo, alcanzar la meta de igualdad de género no es solamente reducir la brecha de ingreso económico, es también mejorar las condiciones de vida, participación política, educación y erradicar la violencia contra las mujeres.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Alcanzar este objetivo en Antioquia significa superar la tasa de desempleo 10,73% frente a una meta nacional de 6,8%. No obstante, el análisis de esta situación es incompleto por cuanto se carece de información desagregada por género teniendo presente que

el desempleo de las mujeres es mayor que en los hombres, y por lo tanto la meta propuesta es incompleta.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: En este indicador se plantea el déficit de vivienda como el principal indicador para hablar de ciudades sostenibles. Las subregiones que presentan un mayor déficit de vivienda son: Bajo Cauca y Urabá, además se requiere mejoramiento en las condiciones sanitarias, hacinamiento, y/o legalización en la tenencia.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: El Plan de Desarrollo UNIDOS plantea que uno de los compromisos fundamentales de este gobierno, es el valor de la vida y se refiere a los homicidios y su impacto económico y emocional. La tasa en Antioquia se ha aumentado llegando en 2018 a 36.96 con mayor incidencia en las subregiones Bajo Causa, Norte y Nordeste con tasas que van entre 72 y 125 por cada cien mil habitantes.

En este objetivo, aunque no se menciona la incidencia del conflicto armado, es necesario contemplar el porcentaje de víctimas y personas desaparecidas, así como las acciones dirigidas a apoyar y fortalecer la implementación de los acuerdos de Paz.

De acuerdo con las cifras de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Antioquia tiene 2.021.069 personas victimizadas en el marco del conflicto armado y de éstas, 1.669.436 personas residen actualmente en el departamento, lo que representa el 24,66% de la población total. Este es el departamento con mayor número de víctimas del país, (8.970.712¹ víctimas), así el 22,52% del total nacional son antioqueños.

¹ Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 29 de febrero de 2020.

La población víctima del conflicto armado ha sido vulnerada en sus derechos humanos, en el derecho internacional humanitario y ha sufrido diversas afectaciones sociales, culturales, económicas y políticas. De ahí que un conjunto de leyes expedidas desde 1997², la jurisprudencia de la Corte Constitucional y los actos legislativos 01 de 2016 y 01 y 02 de 2017 que incorporan a la Constitución Política los acuerdos de paz, producto de la negociación del gobierno nacional con la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC EP- reconozcan el conflicto, las víctimas que éste genera y busquen la atención y la reparación de los daños e impactos ocasionados en la población víctima, en la idea de avanzar en la construcción de la paz.

Esta normatividad le asigna una serie de responsabilidades o competencias a diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, entre las que se encuentran Alcaldías y Gobernaciones, y que se ve complementada por las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creadas con el acuerdo de paz.

Dicha legislación señala como derechos de la población victimizada: la verdad, la justicia la reparación y la no repetición, pretendiendo el restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados, incluyendo los derechos económicos, sociales, así como los derechos civiles y políticos. Por eso se contemplan medidas como la prevención y protección; la asistencia y la atención que incluyen: Educación, salud, vivienda, identificación, reunificación familiar, atención y ayuda humanitaria, generación de ingresos, asistencia funeraria, alimentación, activación del mecanismo de búsqueda urgente y orientación psicojurídica; la reparación integral que contempla: rehabilitación, restitución, satisfacción, indemnización y garantías de no repetición. También incluye el derecho a la participación de las víctimas en

² Leyes 387 de 1997 y 418 de 1997; 975 de 2005, 1408 y 1424 de 2010; 1448 y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, Ley 1719 de 2014, la Sentencia T025 de 2004 y diversos autos de seguimiento.

el diseño, la implementación y el seguimiento a la política pública de víctimas; el enfoque psicosocial en todas las acciones que se adelanten con esta población y la atención diferencial de los grupos de especial protección constitucional: niños, niñas, adolescentes y jóvenes; personas mayores; mujeres; personas con discapacidad; comunidad LGBTI y grupos étnicos.

2. CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA POR SUBREGIONES

En esta parte se presentan las observaciones y recomendaciones frente a aspectos que es necesario complementar en las diferentes subregiones, así mismo, las principales recomendaciones recogidas en los encuentros subregionales que vemos necesario resaltar:

Subregión Valle Aburra

No obstante, el Plan de Desarrollo señala en los enfoques que tiene enfoque de género, étnico y territorial, esto no se aplica en el diagnóstico donde no hay desagregación por género, por grupos étnicos ni población urbana y rural. En relación al género, a pesar que el 52.6% de la población son mujeres, el índice general de Pobreza Multidimensional es 7,82% sin desagregar como se presenta en las mujeres. La ONU señala que la pobreza es mayor en las mujeres que en los hombres y en los hogares con jefatura femenina.

Por otro lado, se menciona que las mayores privaciones son: empleo informal (49,85%), bajo logro educativo (39,12%) y Rezago escolar (20,78%). Además, es necesario desagregar por género la información en: vivienda, educación superior, desempleo y trabajo informal.

En 2018, los mayores delitos fueron: hurto (34.372 casos), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (19.041 casos), hurto calificado (15.204 casos) y violencia intrafamiliar (10.958 casos).

En el Encuentro Subregional se destaca: fortalecer la corresponsabilidad ciudadana, Implementación de la ley 1145 del 2007 sistema Nacional de discapacidad, aplicar la ley 70 de 1993 sobre los derechos de los afrodescendientes, fortalecer, y cumplir el Plan departamental de cultura, transversalización del enfoque de género en los programas y proyectos de todas las dependencias administrativas, Políticas de prevención del acoso y la violencia sexual en las políticas educativas, Promover la participación y garantizar los derechos de la comunidad LGTBI , inclusión de la población LGTBI al mercado laboral, facilitar el acceso de jóvenes al primer empleo, facilitar crédito para infraestructura turística, articulación vial entre las veredas y corregimientos, fortalecer la conectividad y el uso del Internet, consolidar el sistema de áreas protegidas, implementar la construcción sostenible de viviendas, legalización de predios y viviendas

Subregión Bajo Cauca

Para 2019, **este territorio presentó las más bajas condiciones de vida entre las 9 subregiones** con indicadores tan alarmantes como: empleo informal (68,12%), bajo logro educativo (65,45%), acceso a la adecuada eliminación de excretas (43,23%), déficit cuantitativo de vivienda 15,2% urbana y 25,5% rural. No hay desagregación en ningún indicador de población por género, grupos étnicos, territorio urbano y rural.

En el Encuentro Regional se plantean diferentes propuestas que responden a las necesidades de la región. Estas son:

Educación: Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos, asignación de plazas docentes y directivos docentes, educación para la primera infancia, mayor acceso a la educación superior, fortalecimiento de la educación media técnica, y de competencias laborales, emprendimiento juvenil, incentivos para la investigación e innovación docente. innovación curricular, formación en la reconciliación y para la paz.

Mujeres: Fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, apoyo a emprendimientos y microempresas de mujeres, proyectos productivos a madres rurales y madres cabeza de familia fomentar la participación política de la mujer, Educar sobre los derechos de las mujeres y las rutas de atención en caso de vulneración.

Educación: políticas que promuevan la cultura y protejan el patrimonio, programas de educación para recuperar las prácticas culturales y ancestrales, crear y potenciar la cátedra de etnocultura, promover a través de la educación el respeto por la diferencia y la diversidad sexual, capacitar a las persona para la atención a personas con discapacidad, crear centros de alto rendimiento para el deporte, Construir placas polideportivas en la ruralidad, fomentar entornos protectores para niños, niñas y adolescentes, generar programas culturales, de empleo, formación y educación centrados en las juventudes, alejándolos de la violencia

Economía: Fortalecer tejido empresarial, promoción de la economía social y solidaria, plazas de mercado modernas, formalización minera, recuperación áreas degradadas por minería, desarrollar la navegabilidad del río Cauca, vincular a jóvenes a cadenas de valor, desarrollar la energía solar, tecnificación de unidades productivas, generar investigaciones aplicadas, promover la economía circular, Construcción de diques de protección, aporte del sector ganadero por lo menos el 20% de sus tierras a la reforestación.

Ambiente: Reforestación de tierra, recuperación de tierras degradadas por la minería, Implementar normas urbanísticas para el desarrollo de las viviendas y su mejoramiento, estudios actualizados de suelo para determinar la ubicación de las viviendas, reubicación de barrios en zonas de riesgo y amenaza, planes de contingencia empresariales, paneles solares y sistemas de almacenamiento de aguas lluvias y su reutilización, articulación con instituciones como el SENA y Corantioquia para fortalecer la educación ambiental en colegios y zonas rurales, aprovechamiento de las fuentes hídricas como despensa de alimentos para el territorio y su comercialización, creación de un vivero municipal, hacer una plaza de mercado para comercializar los productos locales.

Infraestructura física: Creación de un banco de maquinaria para mantenimiento de vías, comunidades preparadas y empoderadas frente a la gestión del riesgo, capacitación a Consejos Municipales de Gestión del Riesgo

Paz: Promover la construcción de Paz y convivencia, garantizar trabajo en zonas de posconflicto, promover el cumplimiento de la ley de atención y reparación a víctimas, Promoción, protección y restablecimiento de Derechos, fortalecer las condiciones de seguridad y la convivencia en los territorios, mejorar las condiciones de seguridad en las zonas, acompañar a las comunidades en sus procesos de consolidación y formación

Gobernanza: Generar formas de seguimiento, veeduría ciudadana, y rendición de cuentas

Subregión Magdalena Medio

El índice de calidad de vida fue 32,56 de un valor máximo de 100, y la pobreza multidimensional fue de 20,1% con mayores indicadores en el empleo informal y bajo logro educativo. La tasa de mortalidad materna en 2018 es de los 79,8/100.000 nacidos vivos, y la prevalencia de inseguridad alimentaria es 33,4%

para 2019. La tasa de desempleo 12,78% es la segunda después de Urabá, afectando más a las mujeres 19,93% que a los hombres 8,3%.

Estos indicadores señalan las áreas en que es necesario fortalecer el desarrollo en esta subregión: desempleo principalmente en las mujeres, empleo informal, bajo nivel educativo, mortalidad materna y la inseguridad alimentaria

El Encuentro subregional del Magdalena Medio confirma y amplía las necesidades expresadas en el Diagnóstico: como la calificación de profesores, el acceso gratuito a la educación superior, escuelas de liderazgo para adultos y jóvenes, encuentros culturales de las subregiones, fomentar los consejos municipales de cultura

En el tema de mujeres señalan la necesidad de un mayor empoderamiento y liderazgo de las mujeres rurales, empleo para mujeres cabeza de familia, trabajo de mujeres en la producción de cacao y la aplicación real de políticas públicas para las mujeres.

En economía plantean el mayor número de necesidades que se corresponde con las limitaciones económicas de la subregión: Agricultura limpia en los alimentos de los restaurantes escolares, programas de ecoturismo y agroindustria, productividad competente, fortalecimiento de las unidades de producción animal, encadenamiento productivo, creación de un centro de desarrollo tecnológico Sena – Universidad de Antioquia, aprovechamiento de la energía solar, restaurar el ferrocarril, modernizar el puerto sobre el río Magdalena y Actualización del POT

En seguridad se refieren a programa para atender la extorsión, la venta de estupefacientes y la vinculación de menores en actividades ilícitas. El componente de Paz es una prioridad en la subregión y proponen: Programas de construcción de paz y reconciliación, los Concejos de Paz y reconciliación, recuperación integral

a las víctimas, acompañamiento a la JEP para encontrar los desaparecidos, apoyo jurídico a la unidad de víctimas, atención a la salud mental de las víctimas y sus familias, Catedra de DH paz y reconciliación.

En salud consideran prioritario la recuperación y modernización del Hospital de Puerto Berrio, el fortalecimiento de la Red pública hospitalaria regional, realizar programas de Salud Pública rural, la prevención y atención a la drogadicción

Subregión Nordeste

Esta subregión es la tercera con menores condiciones de vida; el índice de calidad de vida es 32,35/100.000 habitantes, la pobreza multidimensional afecta el 17,98% de la población. De las privaciones con mayor impacto son: el empleo informal que afecta el 72,02% de la población, Bajo logro educativo (69,19%) y Acceso adecuado a eliminación de excretas (51,05%). La cobertura en educación superior es 4,3%, siendo la segunda tasa más baja, después de la subregión del Suroeste; el acceso a viviendas presenta mayores déficits en lo urbano. No presenta un análisis con enfoque de género, étnico, ni territorial.

Subregión Norte

Del diagnóstico se resalta el bajo nivel educativo de los jefes del hogar y la mortalidad materna por encima de las demás subregiones con una tasa de 106/100.000 nacidos vivos (2018). Los principales problemas son el empleo informal (69,27%) y bajo logro educativo (68,94%); la pobreza afecta al 20,31% de la población, la tasa de desempleo para esta subregión es 8,88%, afectando más a las mujeres 17.7% que a los hombres 4.4%.

El Encuentro subregional señala como principales necesidades: La formación a la mujer campesina, empleo y mejoramiento de ingresos de las mujeres, promover

las huertas caseras a nivel urbano y rural, las brigadas sociales rurales, entornos protectores a la infancia y juventud, la reducción de riesgos para el reclutamiento de menores.

Subregión Occidente

El 61.94% de la población vive en el campo, es la quinta subregión con menores condiciones de vida y un Índice de pobreza del 24,73%. El empleo informal afecta el 75,63. La pobreza multidimensional afecta al 24,73% de la población, con mayor afectación en la población rural, donde el 61.94% presentan privaciones básicas. La tasa de ocupación laboral es 42,86%; solo el 29,8% están vinculados a la economía formal. No hay una desagregación por género lo cual es necesario para conocer las condiciones de vida y participación de las mujeres en el sector económico en una subregión con un índice de pobreza tan elevado.

En el **Encuentro Subregional** la comunidad señala como principales necesidades: empleo, seguridad alimentaria y nutricional, así como combatir la corrupción

Subregión Oriente

Aun cuando se identifica como la segunda subregión con mejores condiciones de vida, se observa en la subregión grandes inequidades entre las zonas expresado en el índice de pobreza multidimensional de 17,36% expresado en: empleo informal (62,05%) y bajo logro educativo (56,21%). Las mayores brechas se presentan en: ingresos (28,9%), trabajo (26%) y escolaridad (21,5%). La tasa general de desempleo es 6,88%, sin embargo, en las mujeres es 10,32% mientras en los hombres es 4,85%.

Otro indicador que se resalta es **la tasa de mortalidad materna que, en 2018, fue 13,7/100.000 nacidos vivos, dato muy elevado teniendo en cuenta la desarrollada red de servicios de salud y hospitalarios en la subregión lo cual no se menciona en el diagnóstico.**

El encuentro subregional señala como principales problemas: la capacitación para el trabajo, la dinamización de la economía local y el comercio justo; paneles solares en las viviendas, fortalecer la economía solidaria y las fami-empresas, las posadas agroecológicas turísticas, impulsar corredores ecológicos, desarrollo de presupuestos participativos, incluir en las escuelas de padres acciones para la equidad de género, atención oportuna y de calidad a las violencias de género, promoción cultural multiétnica, formular la Política de discapacidad y desarrollar un proyecto de cultura de la salud y la vida

Subregión Suroeste

El índice de pobreza multidimensional es 22,32% de la población, el empleo Informal (72,85%) y bajo logro educativo (73,17%) son las mayores privaciones. Presenta la tasa de cobertura más baja en educación superior 2,9% de todas las subregiones, la tasa de informalidad laboral es 40,90% y el desempleo es 6,93%. Estos datos no son desagregados por género por lo que no es posible ver las condiciones de vida de las mujeres ni su participación económica.

Subregión Urabá

Es la segunda subregión con menores condiciones de vida. El índice de pobreza multidimensional es 26,63%, con una tasa de empleo informal de 62,2% y bajo logro educativo de 58,42%. **La tasa de desempleo es 12,81%, es la más alta de todas las subregiones, con diferencias muy marcadas entre mujeres 24.23% y en hombres 6,21%.** El 30% de las viviendas carecen de condiciones

adecuadas (adecuada eliminación de excretas, paredes, fuente de agua mejorada). Se destaca que, en contraste con el índice de pobreza multidimensional, Urabá presenta la tasa de cobertura bruta en educación superior de 15,2%, la quinta tasa más alta con respecto a las otras subregiones.

En el Encuentro Subregional se identificaron como principales necesidades: la asociatividad de productores y productoras, empleo para mujeres cabeza de familia, educación para la sexualidad, prevención del embarazo en adolescentes, erradicar la violencia de género, casas refugio en las subregiones, festivales étnicos y de tradición oral.

3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE COMPONENTES, PROGRAMAS E INDICADORES DE CADA LÍNEA

Es importante resaltar que dentro de los enfoques poblacionales en el anteproyecto de PDA 2020-2023 en algunas subregiones se presentan los enfoques de género y étnico, y aunque se alude a otros grupos como los etarios, de entornos sociales, económicos, culturales y ambientales, no aparece un enfoque que identifique la población campesina y su cultura; escasamente se nombran, pero en la práctica no se consideran en las propuestas y decisiones traducidas en programas y proyectos presupuestados (p. 12, 13, 14).

Esta situación va en contravía de las Resoluciones: 464 de 2017 “Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria; la Resolución 6 de 2020 sobre el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.4 del Acuerdo Final”; la declaración de la ONU “sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” de 2017; el reconocimiento y la intención de trabajar con este grupo social por parte de Corantioquia en su PGAR 2020-2031.

Con relación a las víctimas, pese a que el anteproyecto del plan de desarrollo Unidos 2020 – 2023 muestra una sintonía con los componentes y las medidas de la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, es necesario subrayar que no visibiliza acciones diferenciales para la población víctima del conflicto armado, con indicadores, metas y presupuesto, en sus líneas estratégicas y programas. Solamente dos programas del anteproyecto incluyen indicadores y metas específicos para esta población en la Línea 4: Nuestra vida

3.1. LÍNEA 1. NUESTRA GENTE

El desarrollo de esta línea se inicia con el planteamiento: “Esta línea constituye y desarrolla uno de los pilares centrales de nuestro Plan de Desarrollo, que es el ser humano... que permita a los antioqueños y antioqueñas una vida plena, con bienestar y dignidad, condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral...”. Señala además las iniquidades y desigualdades en las oportunidades de los grupos étnicos y el acceso a la oferta institucional.

COMPONENTE 1: TRÁNSITOS EXITOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS

La presentación de este componente plantea dos problemas esenciales: primero, la tasa de cobertura en educación desde transición hasta la educación media en 2019 fue de 87,6%, lo que evidencia que el Departamento aún no alcanza a brindar oportunidades de acceso a la educación básica primaria y secundaria a todas las niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 16 años; segundo, en la educación rural no se cuenta un enfoque diferencial adaptado a los territorios ni a los grupos étnicos, ocasionado por la desigualdad social y económica y de acceso a una infraestructura educativa insuficiente y de alta calidad.

Se recomienda presentar el comportamiento de las tasas de cobertura neta en toda la trayectoria educativa en el cuatrienio pasado para comprender las metas de los indicadores en este sentido. Se recomienda que los datos sean desagregados por subregión y atender el enfoque de género mostrando el comportamiento en hombres y mujeres de los datos presentados.

El diagnóstico no presenta información sobre el estado de la educación inicial en el departamento, ni presenta un diagnóstico de atención. Por lo tanto, no es posible establecer metas de articulación, de cobertura, de calidad e integralidad si no se suministran datos de la realidad actual del departamento.

No hay alusión a la situación de jornada única en el departamento, ¿Cuál es el porcentaje y el número de instituciones educativas en los municipios no certificados que están implementando jornada única? ¿Existe un análisis o evaluación de la implementación que permita hacer modificaciones para el mejoramiento?

¿Cuál es el peso porcentual de la contratación por cobertura discriminada por subregiones? Antioquia debería preguntarse por la capacidad que tiene hoy, para ir disminuyendo la intermediación, o por el contrario debatir sobre los retos de este modelo de prestación del servicio educativo.

El diagnóstico no presenta datos de la situación de infraestructura educativa en el departamento. La infraestructura debe tener presente elementos esenciales como el saneamiento básico (agua potable, alcantarillado, manejo de basuras), electricidad y conectividad. Para realizar una focalización adecuada del gasto estos indicadores deberían presentarse por subregión.

En términos de calidad educativa debería no solo referenciarse los resultados en las pruebas Saber, sino, además, proporcionar el dato de repitencia escolar, este

factor ayuda a comprender, por ejemplo, los fenómenos de extraedad y deserción que sí se presentan el diagnóstico.

OBJETIVO

El Objetivo de este componente plantea el énfasis en modelos educativos que conduzcan a una nueva educación orientada al desarrollo de capacidades, desde la etapa inicial hasta la superior y el fortalecimiento de la educación urbana y rural.

En los Indicadores de resultado se resalta la reducción de la tasa de analfabetismo en personas de 15 años pasando de 4.4% en 2017 a 4.2 en el cuatrienio, lo cual es una meta demasiado reducida para las necesidades de la población rural.

La Línea Estratégica Nuestra gente, en su componente 6. Antioquia, hogar diverso y equitativo, el indicador de resultado para el pueblo afro, es el primer indicador de producto del Programa Antioquia Identidad Afro. Este programa cuenta con nueve (9) indicadores de producto, con unidades de medidas basados en números y porcentajes, con líneas base bajísima y metas cuatrienales pírricas, si se tiene en cuenta que el pueblo afroantioqueño es de aproximadamente 712.662 personas, cohesionadas en 142.532 familias, 250 expresiones organizativas, que habitan en cerca de 50 municipios del departamento, en ese orden de ideas, así será muy poco en nivel de incidencia para mejorar el nivel y calidad de vida de nuestros congéneres.

A continuación, se presenta el análisis de algunos programas en cada componente recogiendo observaciones y propuestas desde diferentes sectores.

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|--|-----------------|----------------------------|----------------------|
| COMPONENTE 1: TRÁNSITOS EXITOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS | | | |
| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|-------------------------------|--|--|--|
| Mujeres | programa 1: Primera escuela, | # de establecimientos educativos rurales que implementan la Transición integral. | No especifica el acceso de la población rural infantil a la educación inicial. |
| Sector Social | Programa 2: Escuelas ruta de calidad, | Acompañamiento, no solo al gobierno escolar, sino también al sistema departamental e institucional de convivencia escolar. | Desde el año pasado se está promoviendo desde el MEN el fortalecimiento a las instituciones para la implementación del SIUCE, el departamento debe continuar liderando y acompañando este proceso. |
| | Programa 4: Escuela Rural | Integración de universidades y el Nodo Antioquia de la Mesa Nacional de Educaciones Rurales. | Esta mesa posee capacidades y experiencia para desarrollar dicho proceso. |
| Víctimas | Programa: Escuela diversa e inclusiva. | # de menores víctimas del conflicto que asisten a la transición integral y la básica primaria | No cuentan con indicadores y metas en el mismo, relacionados con las víctimas. |
| | Programa 5: Escuela diversa e inclusiva. | Diseño e implementación de propuestas de educación para la paz en las sedes educativas del departamento. | |
| | Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje | Incluir un indicador sobre saneamiento básico y energía. | Esto es vital para que se cumpla con la idea de espacios colectivos para la creación y el aprendizaje. |
| Indígenas | Programa 4: Escuela rural | Proyectos productivos auto-sostenibles para las escuelas Indígenas | Las acciones para comunidades indígenas deben estar enfocadas al diseño y la implementación del sistema Educativo Indígena Propio SEIP, establecido por normatividad en el decreto 2500 de 2020, decreto 1953 de 2014. |
| | Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje: | Construcción de nuevas sedes educativas para comunidades indígenas | Plan maestro de infraestructura educativa para las comunidades indígenas de Antioquia de acuerdo a modelos propios. |
| | Programa 4: Escuela rural | Política pública educativa para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada, aprobada e | Se resalta este indicador que responde a una necesidad prioritaria para el desarrollo territorial |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|-------------------------------|--|--|---|
| | | implementada | |
| Mujeres | Programa 5: Escuela diversa e inclusiva | Planes Educativos Institucionales con enfoque de género | No está contemplado y es un requerimiento de la Política Nacional de Equidad de Género. |
| Economía Solidaria | Escuelas creativas y productivas: Incluir el proyecto: Educación solidaria en los planes educativos municipales PEM y en los proyectos Educativos Institucionales PEI de las Instituciones educativas. | 60 municipios implementan la educación solidaria en dos instituciones educativas, una urbana y otra rural. | Referente normativo específico: Ley 1780 de 2016, artículo 27. Ley de primer empleo. |
| Víctimas del conflicto armado | Programa 2: escuelas ruta de calidad programa 3: un enfoque alternativo para la educación media (SENA) programa 4: escuela rural programa 5: escuela diversa e inclusiva programa 6: espacios colectivos de creación y aprendizaje | | No cuentan con indicadores y metas en el mismo, relacionados con las víctimas. |
| Sectores Sociales | Componente 1 | Tasa de cobertura neta en grado transición | Revisar metas en tasas de cobertura neta y comparar con el comportamiento en el último cuatrienio para garantizar que, de acuerdo a las proyecciones poblacionales, se garantice el principio de progresividad. |
| Sectores Sociales | Componente 1 | Tasa de extraedad oficial total | tomando como referencia los datos de reducción del periodo 2015-2019 (5 años) que fue de 2 puntos porcentuales, se plantea que pueda por lo menos igualarse el comportamiento que se podría identificar como de 0.4% por año, así las cosas si la línea de base es de 8,8% y se reduce cada año 0,4% la extraedad al final del cuatrienio tendríamos una meta de reducción del 1.2% |
| | | Establecimientos | es un aumento significativo con |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|---|---|--|---|
| | | educativos implementando Jornada Única | relación a la línea de base, sin embargo, al no tener el valor global del departamento no es posible reconocer el avance real frente al reto de Antioquia en este punto |
| Sectores Sociales | Componente 1 | Número de años promedio en educación de la población antioqueña. | Definir meta para cumplir con el ODS educación de calidad. |
| COMPONENTE 2: MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA | | | |
| Mujeres | Programa 1: Formación para ser | Atención a los trastornos emocionales y de comportamiento sexual que llevan al abuso sexual en las instituciones educativas. | No se refiere a la atención de la salud mental de los educadores ni las acciones para atender sus trastornos emocionales y sexuales que llevan al abuso sexual por parte de algunos educadores. |
| Indígenas | Programa 2: Maestros, escuelas y territorios | Procesos de formación y cualificación para los docentes indígenas | |
| COMPONENTE 3: EDUCACIÓN TERCIARIA | | | |
| Mujeres | Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones | Hombres y mujeres rurales que participan en programas técnicos y tecnológicos para el trabajo y el desarrollo humano. | El nivel educativo del 58,8% de los hombres y del 57,5% de las mujeres es básica primaria, y el 16,7% de los productores rurales no registran ningún nivel educativo. |
| Víctimas del conflicto armado | Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano de las Subregiones Programa 2: Fondo de becas para la educación superior y técnica Programa 3: Semestre cero Programa 4: Educación pertinente para el desarrollo rural | | No poseen indicadores y metas relacionados con las víctimas. |
| Indígenas | Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura: | Estrategias que potencien el reconocimiento, visibilidad y aporte de la identidad cultural de las | Busca contrarrestar las dinámicas de discriminación racial y promover la preservación de sus conocimientos ancestrales. |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|---|--|---|---|
| | | comunidades y pueblos indígenas | |
| COMPONENTE 5. ANTIOQUIA UN HOGAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | | | |
| Indígenas | Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura: | Estrategias que potencien el reconocimiento, visibilidad y aporte de la identidad cultural de las comunidades y pueblos indígenas. | Busca contrarrestar las dinámicas de discriminación racial y promover la preservación de sus conocimientos ancestrales. |
| | Programa: Primera escuela: | Diseño e implementación del programa semillas de vida en el marco del decreto 1953 de 2014 | |
| Mujeres | Programa 1: Antioquia en familia | Familias con jefatura femenina atendidas integralmente | Para 2019 el SISBÉN reportó que el 47,1% de los hogares colombianos están en cabeza de una mujer. (PD pg241) |
| | | Atención integral a madres menores de 15 años | El embarazo de adolescentes requiere una atención integral bajo un nuevo concepto de familia joven. |
| | | Atención integral a familias afectadas por la violencia intrafamiliar | La VIF aumentada en todos los grupos de edad. |
| | | Parejas y mujeres violentadas atendidas integralmente por violencia entre la pareja. | La violencia entre la pareja 98.6% requiere una acción urgente dentro de este programa |
| | | Investigaciones judiciales realizadas y victimarios judicializados por feminicidios. | Según Medicina Legal, en Antioquia se registraron 609 casos de mujeres asesinadas entre 2014 y 2017. |
| | Programa 2: Unidos por la primera infancia | Acciones para la detección y atención integral a padres y madres maltratadores. Acciones para la detección y atención integral a adultos con comportamientos de abuso sexual infantil. | No se plantean indicadores para la reducción del maltrato infantil y abuso sexual |
| Sectores Sociales | Programa 2: Unidos por la primera infancia. | | Las Metas se expresan en: Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente mantenimiento de la atención al cierre del cuatrienio. (53.152) |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Cifra igual a la línea de base. Asistencia a municipios para atención integral a primera infancia, se expresa sin línea de base con una meta de 117. NO hay Inversión para la atención a la primera infancia mayor a la del año anterior para mantener la calidad y ampliar la cobertura (Ley 1804 de 2006). |
| Sectores Sociales (niñez) | Programa 1. Antioquia en Familia | Acciones para la promoción de la desinstitucionalización de NNA | Definir un presupuesto para cofinanciar con el ICBF. |
| COMPONENTE 6: ANTIOQUIA, HOGAR DIVERSO Y EQUITATIVO | | | |
| Comunidad Afro | Programa 4. Antioquia, Identidad Afro. | Incluir indicadores de carácter colectivo, por familias, comunidades, consejos comunitarios basados en el desarrollo de la Política Pública, los planes de etnodesarrollo y el PND. | Cambiar el indicador de resultado por el siguiente: Modelo de atención con enfoque étnico diferencial para garantizar el reconocimiento, protección, cumplimiento, desarrollo y goce efectivo de los derechos humanos, constitucionales, fundamentales y legales del pueblo afroantioqueño a través de la política pública, acciones afirmativas, planes de etnodesarrollo, programas, proyectos y presupuestos de inversión y gasto público social. Creado e implementado. |
| COMPONENTE 7. ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD DE LAS MUJERES | | | |
| | Programa 1: Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible | Empresas que ofrecen empleos justos para las mujeres | El desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres en una proporción de 10/7. |
| | | Alianzas público-privadas para ofrecer oportunidades laborales formales a mujeres | En una relación de corresponsabilidad, la secretaria de las mujeres debe fortalecer alianzas con la empresa privada para ofrecer oportunidades laborales. |
| | | Mujeres rurales que reciben capacitación para el trabajo. | |
| | | Mujeres cabeza de | Las mujeres cabeza de familia |

| LÍNEA 1. NUESTRA GENTE | | | |
|-------------------------------|--|--|--|
| | | familia con empleos de calidad. | son un grupo prioritario para las oportunidades laborales. |
| | Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir | Acciones de seguimiento a la prevención de la mortalidad materna en las subregiones. | La secretaria de las mujeres debe participar en la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna. |
| | | Acciones de coordinación con salud para el seguimiento a la salud mental de las mujeres. | |
| | | Acciones de coordinación con salud para el seguimiento a las enfermedades cerebrocardiovasculares en las mujeres | |
| | | Acciones de coordinación con salud para la prevención y atención del embarazo en adolescentes rurales. | |

COMPONENTE 2: MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA

Es necesario que el diagnóstico plantee por subregiones, la relación porcentual docente – estudiante para identificar casos de hacinamiento; en muchas localidades la asignación de docentes no corresponde con las necesidades de las zonas rurales y ruralidad dispersa. Surge la pregunta: ¿Cuántos docentes hacen falta en el departamento?

Es importante además conocer el nivel de formación de maestras y maestros en Antioquia y reconocer sus énfasis para proponer en el plan de formación docente estrategias de profundización.

La afectación del conflicto armado en la educación y sobre todo en la labor docente ha sido muy fuerte en Antioquia, por tal motivo llama la atención que el diagnóstico no haga alusión a este fenómeno. Recomendamos dar cuenta de esta

problemática planteando el estado de la aplicación de la normativa emanada del acuerdo de paz con relación, por ejemplo, al nombramiento especial de docentes en zonas de conflicto. En cuanto al indicador de resultado es muy limitado. Si el diagnóstico contempla elementos como los planteados se podría impactar de manera más integral.

Programa 2: Maestros, escuelas y territorios.

Se resalta especialmente este indicador: Escuelas Normales Superiores acompañadas en procesos pedagógicos, administrativos y financieros, por la importancia de fortalecer las instituciones de formación a maestros y maestras, por eso sería adecuado que hubiese una alusión en el diagnóstico mostrando los avances y retos de las Escuelas Normales después de su acreditación.

COMPONENTE 5. ANTIOQUIA UN HOGAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

El diagnóstico **no** incorpora los siguientes lineamientos de política pública de infancia y adolescencia de manera explícita:

- Prevalencia de los derechos de la niñez como lo dispone la Constitución Política
- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia: De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (espacios de articulación territorial, rutas integrales de atención).

Programa 1: Antioquia en familia

El plan de desarrollo no da lineamientos para la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. No se evidencia la priorización y acceso

preferente a la oferta del sector de Inclusión Social a las familias focalizadas en el programa de acompañamiento a familias que presentan un alto riesgo de vulneración de derechos para la niñez y los menores de edad que se encuentran en procesos de protección del ICBF, u otros programas.

No se tiene en cuenta el acceso a oferta para la inclusión social y productiva de familias uniparentales con jefatura femenina o masculina al Programa de Acompañamiento Psicosocial del ICBF u otros programas.

Este programa debe disponer recursos para cofinanciar con el ICBF las siguientes acciones:

1. evitar la institucionalización de niñas y niños de 0 a 3 años;
2. identificar y apoyar a familias en riesgo;
3. ubicar a los niños y niñas en medio institucional únicamente cuando esa sea la última opción;
4. fortalecer a las familias que han perdido el cuidado de sus hijos para que logren recuperarlo;
5. generar lineamientos para organizaciones que prestan servicios de institucionalización de la niñez, de manera que transiten hacia modalidades de acogimiento familiar.

No propone la implementación de un nuevo esquema de atención a la niñez en el subsistema de protección del ICBF para garantizar su desarrollo integral. No dispone la creación de los centros de orientación familiar ordenados por la Ley 1878 de 2018 en todos los municipios.

No menciona de manera explícita la prevención y sanción de la violencia sexual contra, niñas, niños, adolescentes, ni el diseño de herramientas metodológicas de prevención de la violencia sexual, según las particularidades de los territorios.

No describe el desarrollo de acciones (ICBF en coordinación con la gobernación de Antioquia) para el reencuentro de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados (GAO) con sus familias y comunidades cuando sea factible y seguro para ellos.

Programa 3. Antioquia para la Infancia y la Adolescencia

NO hay incremento gradual del presupuesto de infancia y adolescencia para llegar a equiparlo con el de primera infancia. Las Metas que se especifican son de mantenimiento, no refieren de manera específica a la inversión. Este programa no dispone la atención integral para niñas, niños y adolescentes que están siendo utilizados por las bandas criminales asociadas al micro tráfico de drogas y a la minería ilegal, dando prioridad a los territorios donde tenía mayor presencia las FARC- EP.

COMPONENTE 6: ANTIOQUIA, HOGAR DIVERSO Y EQUITATIVO

Programa 7: Apoyo intersectorial a la población con discapacidad

El programa no especifica la oferta especializada para la atención integral de los niños y niñas con discapacidad y el apoyo a sus familias (atención psicosocial para acompañar a las familias y/o cuidadores de niñas y niños con discapacidad). Hace referencia al registro, localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad, pero no especifica que niños y niñas en zonas rurales.

COMPONENTE 7. ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

El Plan de Desarrollo UNIDOS presenta un diagnóstico amplio sobre las condiciones de vida de las mujeres y señala que las brechas de género más amplias tienen que ver con la autonomía económica, la educación, la salud, los

derechos sexuales y reproductivos, la participación política y la violencia basada en género; resaltando los problemas de desempleo y trabajo informal. Urabá aparece como la subregión con mayores brechas ocupacionales, sin embargo, no hay mucha información de otras subregiones dado que en sus diagnósticos no se presentó una información desagregada por género.

Mujeres Cabeza de Familia: El Plan de Desarrollo ni las propuestas presentadas permiten ver un grupo poblacional de mujeres como es el de las mujeres cabeza de familia. En este sentido es necesario que se amplíe el diagnóstico en los siguientes indicadores:

- hogares con mujeres cabeza de familia,
- desempleo
- trabajo informal,
- ingreso económico de las mujeres cabeza de familia,
- violencia intrafamiliar,
- condiciones de vivienda
- Condiciones de vida y salud.

Salud de las Mujeres: Otro problema central es la salud y la enfermedad en las mujeres que no pueden verse aislados o como responsabilidad del sector salud cuando están íntimamente asociados con sus condiciones económicas, de salud emocional y acceso a los servicios de salud. Es necesario contemplar acciones de prevención dirigidas a atender en las mujeres: la salud mental, mortalidad materna, tumores malignos y enfermedades cardiocerebrovasculares, además del embarazo en adolescentes especialmente en el área rural.

El sector víctimas considera que es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura y resalta los programas: Mujeres constructoras de paz, promotoras de la noviolencia; Mujeres viviendo libre de violencias para

una sociedad en paz; Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo.

Indicadores de resultado:

El indicador: *Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres*, no corresponde a la realidad económica del departamento, ni al diagnóstico anterior y la falta de oportunidades para las mujeres en el sector económico. Debe proponer la participación activa de la empresa privada, el comercio y el sector servicios para facilitar la participación de las mujeres en el sector formal de la economía.

| COMPONENTE 7. ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD DE LAS MUJERES | | | |
|--|---|---|---|
| MUJERES | Programa 1: Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible | Empresas que ofrecen empleos justos para las mujeres | El desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres en una proporción de 10/7. |
| | | Alianzas público-privadas para ofrecer oportunidades laborales formales a mujeres | En una relación de corresponsabilidad, se debe fortalecer alianzas con la empresa privada para ofrecer oportunidades laborales. |
| | | Observatorio de la calidad del trabajo de las mujeres urbanas y rurales | Se requiere un seguimiento a la modificación de este problema en este cuatrenio |
| | | Mujeres cabeza de familia con empleos de calidad. | Las mujeres cabeza de familia son un grupo prioritario para las oportunidades laborales. |
| | Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir. | Crear la "Red departamental para la promoción del cuidado, los derechos sexuales y reproductivos" | ¿Se está viendo el tema de la salud sexual y reproductiva como un asunto exclusivo de las mujeres? La sexualidad es una responsabilidad de todas y todos. |
| | Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir | Acciones de seguimiento a la prevención de la mortalidad materna en las subregiones. | La Secretaria de las mujeres debe participar en la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna. |
| | | Acciones de coordinación con salud para el seguimiento a la salud | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| | | | |
|-----------|--|--|--|
| | | mental de las mujeres. | |
| | | Acciones de coordinación con salud para el seguimiento a las enfermedades cerebrocardiovasculares en las mujeres | |
| | | Programa Nuevas masculinidades | Es necesario incluir a los hombres en este proceso para lograr un cambio cultural. |
| | | Acciones de coordinación con salud para la prevención y atención del embarazo en adolescentes rurales. | |
| | Programa 4: Mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia | Mujeres que participan en los Consejos Municipales de Paz | |
| | Programa 5: Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz | # de casos de violencia contra las mujeres atendidos intersectorialmente. | |
| | | # de casos de violencia contra las mujeres juzgados penalmente. | |
| | Programa 6: Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo | Mujeres rurales que reciben capacitación para el trabajo. | |
| INDÍGENAS | | Diseño e implementación de programas para la mujer indígena. | No se ve con claridad la apuesta por la mujer indígena. No hay transversalidad en los enfoques de género y étnico. |
| | Programa 7: Transversalizar la equidad de género para transformar la cultura | Programas de formación a las dependencias municipales para la transversalidad de género | |
| | | Entidades municipales que realizan acciones de transversalidad de género. | |

COMPONENTE 8. ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO

El juego no aparece como derecho, aparece el deporte haciendo énfasis en el deporte de Altos logros en el componente 9 de la línea 1. Solo mencionan Eventos

deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la Imagen Institucional teniendo como meta 160. Tampoco se menciona la palabra ludoteca por lo que se invisibiliza la importancia de tener espacios de juego que sean entornos protectores y promuevan el juego como un derecho fundamental del ser humano.

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. NUESTRA ECONOMÍA

La conceptualización general de esta línea contempla varios aspectos fundamentalmente de competitividad, mercados y minería, pero ignora aspectos claves como la equidad económica, la redistribución de riqueza y de tierras, así como la economía campesina y la sostenibilidad ambiental en los procesos productivos; a pesar de que reconoce al departamento como eminentemente rural, cuya economía se basa en el sector primario (p.252). Si bien el objetivo de esta línea pregona que busca cerrar brechas sociales y territoriales y disminuir migración del campo a la ciudad (p. 251), en realidad no se vislumbran los programas y proyectos al respecto.

Así mismo se listan algunos aspectos que explican las limitantes estructurales relacionadas con el sector agropecuario (p. 253); pero no se contemplan varias causas consideradas como muy relevantes en la situación de atraso y que son incluidas en los diagnósticos y propuestas del proceso de paz: la falta de acceso a la propiedad de la tierra, problemas de seguridad en la ruralidad, desplazamientos, muy bajo apoyo real a producción agrícola campesina, debilidad en la renovación generacional, el abandono de prácticas agroecológicas, la tolerancia extrema frente a los conflictos de uso de la tierra, el desconocimiento de servicios ecosistémicos como contribución a la economía, etc. y en esa medida no se incluyen en los programas y proyectos o se hace de manera muy tímida (como el caso de pago por servicios ambientales -PSA).

De otro lado, aspectos como la insuficiencia de bienes públicos para la producción agrícola, la extensión agrícola, la asociatividad, la inequidad en los procesos de comercialización, el elevado grado de informalidad laboral, son considerados en el diagnóstico de esta línea (p. 249-252); pero luego son tratados muy débilmente en las estrategias, programas y proyectos para su solución, centrándose en aspectos gruesos para agroindustrias como la bancarización, la competitividad, los rendimientos, la densidad empresarial, etc.

Por último, se resalta el gran vacío a lo largo de todo el anteproyecto de PDA 2020-2013 con relación a la economía, cultura y producción campesina en el Departamento, y se recomienda crear un componente sobre economía y producción campesina, en la línea dos. Así mismo se recomienda a la gobernación estudiar detenidamente el concepto de Corantioquia, el cual sirve de soporte institucional a varias de las propuestas del CTPA y además abre puertas a la gestión ambiental concertada y sinérgica en el departamento.

Según el concepto de la Comisión económica del Consejo Territorial de Planeación Departamental el objetivo de la línea se enfoca en trabajar sobre las variables que posibilitan el crecimiento económico y “los pilares fundamentales de la Logística – Plataformas Logísticas Especializadas -, los sistemas intermodales de transporte, la conexión eléctrica, la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s), el fortalecimiento del capital humano, el aprovechamiento de los residuos sólidos; que en su conjunto posibilitan el impulso a la competitividad de Antioquia, la generación de prosperidad, y el cierre de brechas asociadas a la asimetría en el desarrollo, todo enmarcado dentro de un respeto al medio ambiente”.

Poner el objetivo del crecimiento económico en el centro sigue siendo una ruta tradicional en el marco de la política económica.

Buscar el crecimiento es apostar por programas que propendan mayores niveles de producción (aumentar PIB), lo cual está siendo muy cuestionado en el mundo debido a que dichas apuestas no siempre redundan en mejoras en la calidad de vida, debido a que es posible que el estímulo para obtener mayor producción traiga consigo contaminación, desperdicios y costos sociales en materia de salud pública o exclusión laboral y menores ingresos. Por ello es aconsejable que los planes de desarrollo apuesten por el desarrollo económico y no el crecimiento, dos conceptos que no son iguales, donde el primero puede estar determinado por el segundo. De hecho, cuando formulan la pregunta sobre qué temas específicos deberían abordar cuando hacen mención al término: “nuestra economía”, predomina la palabra desarrollo, no crecimiento, luego sería una contradicción objetiva.

COMPONENTE 1. COMPETITIVIDAD PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS TRADICIONALES

Este componente reconoce a Antioquia como un departamento predominantemente rural con los sectores primarios jalonando el desarrollo económico y realiza un amplio diagnóstico que incluye diversas variables que están influyendo en los procesos productivos. Sin embargo, este amplio diagnóstico no se ve reflejado suficientemente en la batería de programas e indicadores, como se muestra a continuación.

Programa 1: Una nueva economía para una nueva realidad:

Si el diagnóstico del componente gira sobre la potencialidad rural, donde se especifican las limitaciones que se detallan a continuación, llama la atención que no aparezcan temas como la cartelización en ciertas partes de las cadenas productivas, ni los complejos niveles de intermediación que encarecen los bienes, distorsionan los mercados e impiden la verdadera agregación de valor en la cadena productiva. Se resaltan las principales dificultades:

1. Imposibilidad de generar ingresos de manera sostenible y de acceder a activos productivos.
2. Deficiente formalización de los derechos de propiedad y conflictos en el uso del suelo.
3. Deficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos para la competitividad.
4. Acción limitada de la interinstitucionalidad para la gestión del desarrollo rural y agropecuario.
5. Informalidad laboral en sector rural.
6. Escaso acceso a crédito agropecuario.
7. Deficiencias en cobertura y calidad en la prestación del servicio de asistencia técnica.
8. Baja planificación de las producciones agropecuarias.
9. Poco acceso a material genético certificado.
10. Poca inclusión de los productores en procesos de investigación y experimentación
11. adaptativa a través de sistemas de innovación local, ciencia, tecnología e innovación.
12. Insuficientes niveles de generación, uso y apropiación de las tecnologías de la información.

Uno de los problemas profundos y sustantivos de la competitividad rural pasa por la incertidumbre de precios en los mercados y las fuerzas allí existentes, las cuales son tan fuertes que suelen incurrir en lo que se conoce como abusos por posición dominante; Los indicadores son muy generales; no se aprecian indicadores relacionados el nivel de concentración de la tierra. Este sí sería un indicador de impacto. Extraña que no exista un tipo de indicador como este, cuando en el diagnóstico se identificó la “deficiente formalización de los derechos de propiedad y conflictos en el uso del suelo”.

Debe existir unos programas que impulsen la formalidad laboral y empresarial, creación de una ruta de acompañamiento para las empresas que ingresen a la formalidad y generar facilidades para que el empleador termine contratos o pueda contratar por dedicación parcial.

Los indicadores de resultados deberían reflejar mayor nivel estratégico, donde quede expreso las inversiones en investigación y desarrollo, la apuesta por lograr un trabajo decente, la creación de economías de escala, estrategias de tecnificación, entre otras. Los proyectos priorizados en la Comisión Departamental de Competitividad no se vean reflejados en este programa.

No se observan los acuerdos que se lograron en el 2019 a través del proceso de Agendas Integradas de Competitividad, en el cual se priorizaron, con una metodología del DNP, y con el apoyo de Confecámaras y cooperación internacional, las cadenas productivas o los encadenamientos productivos (2) más importantes de cada una de las 9 subregiones de Antioquia.

Hay que hacer especial énfasis que dichas apuestas se centran en tres elementos fundamentales: La Transformación Productiva del Departamento, la implementación estratégica de las herramientas en función de una nueva economía, y el aprovechamiento eficiente de los recursos de regalías y de cooperación internacional para sacar adelante los proyectos que sustentan estas apuestas sectoriales.

No aparece ningún indicador sobre infraestructura productiva y sobre sostenibilidad tecnológica (p. 258) y estos indicadores tampoco existen en los demás programas del componente; además en el caso de las subregiones que se especializan en producción de bienes y servicios ambientales (BSA) no reconocen esta realidad territorial, lo cual impide que se consoliden nuevas dinámicas económicas que logren esa “competitividad” y además no facilita que se hagan traslados económicos desde otras subregiones, desconociendo que la competitividad se gana basándose en las fortalezas regionales.

Programa 2. “Antioquia Emprende”

Continuando con el enfoque de una Antioquia más incluyente se debe promover el emprendimiento como un entorno posible de protección, en zonas de mayor vulnerabilidad, que les permita a los jóvenes desarrollar acciones de construcción de tejido social a la vez que explorar el emprendimiento como una opción de vida.

En su descripción enfatiza en la infraestructura productiva (p. 259), pero en la práctica no hay un solo indicador para medir esto, centrándose en propuestas de “emprendimiento” y “cultura crediticia” (p. 260).

No hay claridad de cómo se medirá el indicador de Fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, ya que no cuenta con una medida cuantitativa.

Los proyectos planteados entran en conflicto por la falta de definición de objetivos precisos y concreto; la apuesta integradora que plantea el anteproyecto de Formalización/Emprendimiento/Fortalecimiento, se percibe que está más orientada a dar sustento a emprendimientos de subsistencia, en vez de promover y desarrollar emprendimientos como los que demanda la transformación productiva del Departamento y las apuestas sectoriales que se incluyeron dentro de las Agendas Integradas de Competitividad.

Cabe destacar que entre dichas apuestas se viene concertando una muy importante en torno al desarrollo de un Clúster, Encadenamiento o Asociatividad Empresarial para el Desarrollo Aeroespacial en Antioquia, liderado por las Cámaras de Comercio Aburrá Sur, Medellín para Antioquia y Oriente Antioqueño.

Bajo el marco de la Ley 1014 de Emprendimiento, es necesario que Antioquia reformule, desde la Educación Inicial, el Proceso Curricular y las Metodologías Pedagógicas, además de un cambio en la Mentalidad y en las Capacidades Pedagógicas de los Maestros, para poder promover, impulsar y desarrollar las

competencias emprendedoras de las futuras generaciones, a través de todo el proceso de aprendizaje básico inicial y de educación media y básica.

En este programa se requiere:

Visibilizar referentes de emprendimiento, para darle importancia al papel del empresario y del emprendedor en la sociedad y que se conviertan en modelos a seguir para niños y jóvenes.

Desarrollar un mecanismo de financiación público que permita apalancar vía crédito a emprendimientos de alto impacto en etapas tempranas, con modelos de negocio desarrollados y que requieran financiación para apalancar su crecimiento, permitiéndoles acceder a beneficios de acuerdo a su categorización.

Creación de empresas formales, fortalecimiento empresas, consolidación del tejido empresarial, emprendimiento de alto impacto, acceso a financiamiento para empresas nacientes, formalización empresarial y laboral, empleo formal, economía social y solidaria.

Programa 3: Trabajo decente y fortalecimiento empresarial:

La densidad empresarial en los últimos años ha disminuido y una de las razones principales es la dificultad para acceder a financiación, se podrían diseñar estrategias con entidades financieras para promover la creación de empresa y el acceso a los recursos a nivel local y en las subregiones. Es importante que los indicadores estén bajo el enfoque de trabajo Decente propuesto por la OIT.

Se requiere promover las nuevas iniciativas que surgen desde las subregiones y fortalecer ese nuevo tejido empresarial que genera empleo y mejores condiciones de vida para la región. Para esto, conociendo algunas de las dificultades que se presentan al momento de fortalecer los nuevos negocios se recomiendan las siguientes propuestas:

- Generar mecanismos de conexión que permitan articular al emprendedor con la oferta de financiación existente, de acuerdo con un diagnóstico financiero que identifique las necesidades puntuales y las oportunidades de obtener los recursos por medio de diferentes fuentes.
- Promover el trabajo decente a través de la promoción y estímulos para empleadores cuyas prácticas de contratación estén dirigidas a responder a los desafíos propios de la reducción de la pobreza y la exclusión laboral

Programa 4: Ciudadelas empresariales y/o Plazas de Mercado”

El enfoque para este programa debe ser la seguridad alimentaria, luego los asuntos empresariales y las razones propias que entrañan estos espacios dentro del marco de modelos de ciudad. Si bien alude a cultivos alternativos y a la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), centra sus objetivos teóricos en cultivos de alto impacto económico, desconociendo que la ACFC contempla criterios adicionales de igual valía que los económicos como son los criterios de seguridad y soberanía alimentaria, criterios de alto impacto ambiental, social, cultural. Esta situación se refleja luego en los indicadores para medir este programa (p. 262, 263) que, siendo numerosos y muchos de los cuales son pertinentes, no está claro donde se considera la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Los indicadores disminuyen respecto a la línea base para los siguientes indicadores:

- Productores agropecuarios con acceso a recursos, e incentivos a la producción agropecuaria.
- Proyectos financiados con el Fondo de Ciencia, Tecnología, Investigación e

Innovación

- Grupos de investigación trabajando en proyectos para el sector agropecuario
- Laboratorios de investigación para el sector agropecuario fortalecidos
- Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización
- Hectáreas intervenidas de los sistemas productivos agrícolas y forestales

El programa debe conectar las redes de abastecimiento agrícola por un lado, con la idea de agregar valor por el otro, para lo cual necesita contar con claridades sobre aspectos propios de las cadenas productivas, e incluso, sin dejar por fuera la idea de la economía circular.

Programa 5: Asociatividad rural para el cierre de brechas:

Se podrían desarrollar clúster en las subregiones de acuerdo a las actividades económicas principales, recibiendo asesorías de empresas con experiencia en el sector para preparar a los empresarios y así incrementar su competitividad. Con la aplicación de esta estrategia se avanza en la formalización y la generación de empleos.

Varios de los indicadores propuestos por el sector ecológico del CTPA están a tono con el concepto de armonización del PGAR de Corantioquia 2020-2031 con el anteproyecto PDA 2020-2023.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---|--|---|
| Ecológico y producción rural | 1. Una nueva economía para una nueva realidad | Proyectos de sostenibilidad tecnológica (# emprendimiento con tecnologías apropiadas, # convenios de producción más limpia con las industrias) | En el caso de las subregiones que se especializan en producción de bienes y servicios ambientales (BSA) no reconocen esta realidad territorial productiva |
| | 2. Antioquia Emprende | Construcción de infraestructura rural productiva (# plantas de procesamiento comunitarias, # distritos de riego, # sellos agroecológicos) | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|--------------------|---|--|--|
| | 4. Ciudadelas empresariales y/o Plazas de Mercado | # de ciudadelas con apoyo a economía campesinas y soberanía alimentaria | |
| INDIGENA | | Creación y/o fortalecimiento del Fondo de desarrollo indígena departamental FEDI. | |
| Economía solidaria | Programa Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria, | Caracterización actualizada de empresas del sector social y solidario de Antioquia. | 375 organizaciones de Economía Social y Solidaria cualificados empresarial y asociativamente. |
| | | Promoción, fortalecimiento y visibilidad de organismos de Economía Social y Solidaria. | 500 servidores públicos formados y comprometidos con la Economía Social y Solidaria. 4 campañas departamentales de impulso al consumo de productos locales. |
| | | Estrategias de articulación para el fortalecimiento empresarial solidario y comercialización de productos y servicios. | 2000 dirigentes de la Economía Social y solidaria cualificados. 9 redes empresariales solidarias consolidadas. |
| | | Fondo Fomento de la economía social y solidaria. | 30 municipios adoptan política municipal de economía social y solidaria. |
| | | Promoción de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria en los municipios. | 8 eventos que visibilizan y promocionan prácticas del sector social y solidario de Antioquia. |
| INDIGENAS | Emprendimientos productivos económicos sostenibles para comunidades indígenas | Creación y/o fortalecimiento del Fondo de desarrollo indígena departamental FEDI. | Reactivación de los territorios indígenas cerrando brechas sociales y territoriales, aumento de ingresos y disminuir su migración hacia centros urbanos. |

Programa 6: Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Tal como está definido es un programa para el mercadeo de la FLA. En tal sentido, está muy pensado desde la generación de recursos para el Departamento, que es un tema fiscal y de hacienda pública, que desde una perspectiva económica y de desarrollo. ¿Qué aporte adicional al desarrollo económico departamental podría tener la FLA?

COMPONENTE 2. COMPETITIVIDAD PARA LA ANTIOQUIA DEL FUTURO, ANTIOQUIA 4.0

Este componente se centra en asuntos de competitividad y contempla en un primer programa denominado “Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde”, que en su descripción alude a la disminución de desperdicios y a la “producción verde” (p. 268), sin embargo, no tiene indicadores de reducción de contaminación industrial en aire, agua, biodiversidad y bosques (p. 269), cuando por lo general son estos desperdicios y subproductos no usados los que generan los impactos ambientales.

Programa 1: Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde

El crecimiento verde es una orientación necesaria para el desarrollo. Su aplicación y una debida planeación a largo plazo de los recursos pueden reducir los riesgos, por escasez, y detener el deterioro del capital natural. Por otra parte, pueden propiciar nuevas fuentes de crecimiento sostenible. En materia de desarrollo empresarial: estimula acciones que aumentan la productividad (aprovechamiento de residuos o eficiencia energética), favorece la innovación (nuevos productos y servicios), y crea nuevos mercados y empleos derivados del hacer más verdes los negocios

Es importante que, de cara a los Negocios Verdes, y teniendo en cuenta que ya existe un Pacto por la Economía Circular en Antioquia, que dentro de la Agenda Estratégica de este componente se contemple a nivel de Antioquia una Caracterización Empresarial, y el diseño de una Estrategia de Diagnóstico y Evaluación de Prefactibilidad de Empresas que sean susceptibles de desarrollar subproductos a partir de sus residuos (Economía Circular).

Invitamos a más que realizar una investigación, sean utilizadas las actuales metas de crecimiento verde que están para fortalecer programas que acompañen a lograrlo, como:

- Diseñar estrategias que permitan alargar la vida útil de los rellenos sanitarios, ampliar la cobertura de los programas de gestión de residuos industriales y residenciales e implementar un programa piloto de cultura ciudadana para la reducción, el reciclaje y la remanufactura del plástico y la separación en la fuente.
- Fortalecer los sistemas de información con datos confiables sobre los usos de los recursos. Los datos deben ayudar a diferenciar los impactos, por regiones y sectores, y, con esto, facilitar la toma de decisiones y el diálogo entre los actores del ecosistema.
- Reducir, simplificar y agilizar los trámites administrativos ambientales que impiden o no promueven el crecimiento verde.
- Construir una visión compartida del territorio que se refleje en los instrumentos de ordenamiento y que articule las consideraciones ambientales con los planes sectoriales: macrocuencas, planes de ordenamiento y manejo de cuencas, planes de ordenamiento territorial y esquemas de ordenamiento territorial
- Los órganos directivos de las autoridades ambientales deben enfocar la medición de su gestión hacia los resultados ambientales que obtengan y no por el gasto de su presupuesto. En este contexto, debe ajustarse el modelo de supervisión ambiental que llevan a cabo las contralorías en los ámbitos

regional, municipal y distrital.

- Mejorar el método de expedición de regulaciones ambientales, que incluyan un análisis de impacto económico que considere el costo—eficiencia de la regulación.
- Promover la educación al ciudadano un propósito regional, para promover su participación activa en el marco de las iniciativas como nombran en el programa de repensar, reutilizar, reparar, restaurar, remanufacturar, reducir, reproponer, reciclar y recuperar los residuos y materiales.
- Promover instrumentos regulatorios e incentivos que favorezcan las inversiones en aprovechamiento, infraestructura para separación en la fuente y valorización de residuos, alineado a las políticas de productividad y competitividad.
- Facilitar las acciones sectoriales colectivas en materia de recolección, valorización y aprovechamiento de residuos. Lo anterior, se debe hacer favoreciendo las economías de escala, la cobertura geográfica y la educación hacia un consumo sostenible.
- Enfocar los programas de innovación, ciencia y tecnologías hacia el ecodiseño, el aprovechamiento y la valorización de residuos y la creación de mercados para los subproductos o nuevos materiales. Así, se favorecen a las empresas que realicen inversiones en esta materia o incluyan metas en sus procesos productivos.

Los indicadores propuestos por el sector ecológico del CTPA confluyen con el concepto de armonización del PGAR de Corantioquia 2020-2031 con el anteproyecto PDA 2020-2023.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---|---|---|
| Ecológico y producción rural | Programa 1. Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde | % de reducción de cargas contaminantes (al agua y al aire) por actividades industriales Índice de restauración de bosques (Has restauradas /Has destruidas) en | Se centra en “crecimiento verde”, pero no tiene indicadores sobre desperdicios e impactos |

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|--------|----------|-----------------------|-----------------------|
| | | proyectos productivos | ambientales de ellos. |

Programa 2: Ecosistema subregional de CTel

Es importante la precisión de cómo se asegurará su sostenibilidad. Cómo van a intervenir en la coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, y de qué manera van a trascender en su papel estratégico en la gestión del componente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa 3: Negocios inteligentes y competitivos

Fortalecimiento del emprendimiento en procesos productivos asociados a CTel (concurso), se puede quedar corto la meta de 4, o o cuentos emprendimientos y empresas estarían impactados por este proyecto.

COMPONENTE 3. ANTIOQUIA GLOBAL

Componente centrado en la internacionalización de Antioquia. En su tercer programa denominado “Antioquia es Mágica: desarrollo de mercados turísticos especializados” (p. 275), en su cuarto programa “Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo” y en su quinto programa “Marketing turístico”, reconoce el potencial turístico del departamento y la vocación territorial al respecto, para lo cual se disponen de algunos indicadores asociados al negocio del turismo, pero ninguno asociado al seguimiento de su sostenibilidad (p. 276, 277): no hay indicadores para la restauración y manejo sostenible de ecosistemas

dedicados al turismo, así como tampoco los hay para la conservación de espacios destinados a dicha actividad, por lo cual esta visión se asemeja a una "visión extractivista del turismo", una visión de turismo sostenible, y tampoco contempla indicadores sobre la participación social comunitaria local en los manejos del negocio ecoturístico. Varios indicadores propuestos por el sector ecológico del CTPA confluyen con el concepto de armonización del PGAR de Corantioquia 2020-2031 con el anteproyecto PDA 2020-2023.

Programa 1: Agenda internacional de Antioquia

El departamento cuenta con una iniciativa que reúne a los principales agentes en relación a comercio exterior, la Plataforma Antioquia Exporta+ es una oportunidad para expandir nuestras fronteras y mejorar la productividad en las diferentes etapas del proceso. Con el acompañamiento y la experiencia de empresas y entidades vinculadas se logrará aumentar la competitividad de forma general entre los que dan sus primeros pasos en el comercio internacional y quienes cuentan con la experiencia pero buscan mejorar en sus actividades.

Hace falta un foco, para mirar nuestra salida al mar y el potencial de desarrollar las condiciones necesarias para que sea un polo internacional Urabá

Programa 4: Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo

Proponemos adicionar que este fortalecimiento es posible a través de sistemas de información y de la promoción de la investigación y la innovación aplicada al turismo para el desarrollo de emprendimientos de nuevos modelos de negocio y de productos y servicios basados en la cultura y tradición de cada municipio. Son esenciales, además, la generación de capacidades en el empresariado para el ejercicio de buenas prácticas y la destinación de recursos para que los municipios se certifiquen con estándares de calidad y sostenibilidad, todo con el objetivo de mejorar la competitividad turística

De manera que los indicadores deben ser expresados en función de las fases que se deberían tener en cuenta para adecuar los territorios en función de la demanda turística.

Es necesario que la gestión departamental se centre mucho en la articulación de su capacidad de gestión a las Rutas Competitivas y a los Productos Turísticos que ya han sido debidamente identificados, diseñados y concertados en los Planes Turísticos de las diferentes subregiones.

Es importante la articulación con los planes ya planteados como por ejemplo un Plan Turístico Aburrá.

Programa 5: Marketing turístico

Será útil para la promoción y posicionamiento nacional e internacional de Antioquia en articulación con Medellín. Es necesario que se le asignen recursos suficientes para diseñar e implementar una estrategia de ciudad-región a través de la gestión del Greater Bureau departamental.

Programa 6: Ciencia, Tecnología e Innovación para la productividad, competitividad y el desarrollo institucional

Es necesario seguir avanzando en la creación de mecanismos concretos que permitan atenuar la enorme incertidumbre asociada al proceso de innovación.

Desde el sector empresarial consideramos que estos mecanismos deben abordar un fortalecimiento de la institucionalidad de los Consejos Territoriales del país, como la creación de esquemas adecuados de vigilancia para estas actividades (principalmente aquellas financiadas con recursos públicos). También, la creación

de capacidades empresariales que permitan gestionar la actividad innovadora y hacerla sistemática.

En Antioquia tenemos un reto y es fortalecer las capacidades de innovación de las empresas del departamento de Antioquia, conforme a la agenda regional de investigación del CUEE Antioquia y a las agendas integradas de competitividad.

Para esto se propone:

- Generar capacidades en las empresas a través de la creación, consolidación y operativización de Sistemas de Gestión de Innovación
- Construir un portafolio de proyectos de innovación en cada una de las empresas beneficiadas
- Incrementar la interacción y colaboración en innovación entre empresas y otros actores del ecosistema a nivel nacional e internacional
- Generar confianza entre las empresas y otros actores del ecosistema de CTel para el desarrollo conjunto de proyectos de innovación

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|--|--|--|
| Ecológico y producción rural | 3. Antioquia es Mágica: desarrollo de mercados turísticos especializados | Recursos dedicados a la conservación y manejo sostenible de espacios naturales turísticos # de proyectos privados o en asocio publico destinados a la restauración y conservación de espacios ecoturísticos | Reconoce el potencial turístico del departamento y la vocación territorial al respecto, pero sin visión de turismo sostenible, más bien es de “turismo extractivista” y sin garantía de participación comunitaria en el turismo local y regional |
| | 4. Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo | # de organizaciones y empresas locales dedicadas a turismo sostenible (30) # de posadas turísticas apoyadas (40) | |
| | 5. Marketing turístico | * Creación de marca “ecoturismo sostenible” | |

COMPONENTE 4. ECOMINERÍA: UNIDOS BAJO UN MISMO CIELO AZUL

Este componente hace una amplia descripción de la actividad minera en Antioquia, y señala enfáticamente los efectos adversos de la minería actual (especialmente la minería ilegal), alude al elevado nivel de ilegalidad, a los conflictos sociales por la actividad, a externalidades económicas, a los fuertes impactos ambientales, a la falta de estándares, entre otros; pero no se observa la correlación completa de este diagnóstico con los indicadores al respecto: faltan indicadores de medición de impactos por contaminación en ecosistemas hídricos y en el suelo, indicadores por pérdida de biodiversidad local, indicadores sobre acompañamiento a minería artesanal.

El primer programa de este componente denominado “Buenas prácticas para la sustentabilidad minera”, el segundo denominado “Desarrollo económico territorial y actividad minera de Antioquia” y el tercero “Antioquia, minería titulada y formalizada” tienen una amplia batería de indicadores, pero ninguno para la minería artesanal (excepto un acompañamiento a los procesos de la sentencia sobre el río Cauca), a pesar de que se reconoce de gran importancia en esta actividad y requiere apoyo técnico, cultural, social y ambiental. Algunos de los indicadores propuestos por el sector ecológico del CTPA confluyen con el concepto de armonización del PGAR de Corantioquia 2020-2031 con el anteproyecto PDA 2020-2023.

Programa 1: Buenas prácticas para la sustentabilidad minera

Históricamente en Antioquia la actividad minera ha tenido presencia y ahora su principal reto es la aplicación de prácticas sustentables que permitan llevar desarrollo económico, equidad social y conservación ambiental a sus territorios.

Hoy en día muchas empresas del territorio tienen prácticas sostenibles por encima de muchas a nivel mundial.

No se observa en el plan en indicadores un programa que vaya en vía a la gestión, formalización o eliminación de la minería ilegal, al igual que un programa para desmitificar la minería sostenible.

Programa 2: Desarrollo económico territorial y actividad minera de Antioquia

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en las regiones con actividad minera se podrían realizar capacitaciones y asesorías ambientales dirigidas a las autoridades de los municipios y a los diferentes grupos de interés en línea con el indicador propuesto por la gobernación, con el fin de agregar valor a los territorios desde la formación para ser parte de las actividades mineras. Las empresas legalmente en actividad y miembros de las entidades encargadas estarían a cargo de estos procesos de formación, acercándose a las comunidades lo que permite mejorar la imagen del sector minero.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---|---|--|
| Ecológico y producción rural | 1. Buenas prácticas para la sustentabilidad minera | # de tecnologías apropiadas apoyadas y entregadas a mineros artesanales y pequeños para reemplazo de mercurio | Faltan indicadores de medición de impactos de la minería por contaminación en ecosistemas hídricos y en el suelo, indicadores por pérdida de biodiversidad local, indicadores sobre acompañamiento a minería artesanal |
| | 2. Desarrollo económico territorial y actividad minera de Antioquia | # de monitoreos de calidad de aguas afectadas por minería # de monitoreos de contaminación de suelos afectados por minería | |
| | 3. Antioquia, minería titulada y formalizada | # de mineros artesanales de barequeo acompañados y apoyados en su actividad | |

COMPONENTE 5. INFRAESTRUCTURA CON PROPÓSITO SOCIAL

Este componente se centra en infraestructura de transporte y propende por la intermodalidad. Expresa en su descripción la urgencia de reducir la inequidad territorial en infraestructura, pero en la práctica sigue la concentración de obras en los mismos polos oriente y norte, tal como se ve en los indicadores de vías (p. 291), mejoramiento y funcionamiento de un solo aeropuerto adicional en operación (pasando de 9 a 10, de un total de 28) (p. 292), y lo más dramático la continuidad del abandono de los cables aéreos en territorios que urgen de este tipo de sistemas: se hará mantenimiento y se pondrá en operación un solo cable de seis existentes: queda la duda sobre si en cada cuatrienio se pone a funcionar uno, del tercer cuatrienio en adelante (en más de 12 años) seguramente ya estarán destruidos los demás. Quedan serias dudas sobre por qué una sola administración construye los seis sistemas y ahora no se puede dar mantenimiento y poner a funcionar todos, si es mucho menos costoso.

Programa 1: Gestión intersectorial para la construcción de vías nacionales en el departamento

Es fundamental la construcción del túnel del Toyo y, con esto, la gestión permanente para que el Gobierno nacional contrate y ejecute de manera oportuna sus obras complementarias y la instalación de sus equipos electromecánicos.

Corredores interdepartamentales que deben ser consolidados: Sonsón-Dorada; Puente Iglesias-Támesis-Jardín-Riosucio; Tierralta-Riosucio (Chocó); San Pedro de Urabá-Valencia (Córdoba); Medellín-Quibdó-océano Pacífico; Las Flores-Yondó-Barrancabermeja (Santander).

Generar la gestión la promoción de las vocaciones económicas locales en función de interpretar las oportunidades que representa la nueva infraestructura

Programa 2: Fortalecimiento del sistema aeroportuario

No es claro en los indicadores y si es necesario, en articulación con el Departamento y el Gobierno nacional, avanzar en la construcción de la segunda pista del Aeropuerto José María Córdova para que este pueda absorber las operaciones del Olaya Herrera. De igual forma, estructurar un plan prospectivo a largo plazo que le permita (al José María Córdova) anticiparse a las dinámicas futuras de la nación, el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín, y obtener así una ruta orientadora de los proyectos de expansión aeroportuaria.

Por otro lado, hay que hacer las gestiones ante la Aerocivil para que se hagan oportunamente las inversiones en los aeropuertos subregionales más importantes de Antioquia y para promover la expansión de la red aeroportuaria a otros municipios, red que deberá ser incluida en el PMIA.

Programa 3: Sistema portuario

Según el estudio de Política Portuaria comparada, un buen diseño económico de la concesión debe considerar una relación equilibrada entre tarifas, servicios, inversión y contraprestaciones portuarias. La operación debe generar apropiados ingresos para el concesionario por el cobro de tarifas a los usuarios; pero también generar egresos por inversiones para entregar los niveles de calidad de servicio exigidos por normativa, por el contrato o por los clientes en un ambiente de competencia en el mercado; y también genera egresos por pago de contraprestación, impuestos de renta, IVA, entre los principales conceptos de erogación en el caso de concesiones en Colombia

En términos generales dentro de los principales incentivos a la inversión en un mercado de servicios portuarios se pueden ser tenidos en cuenta, están:

- Tamaño atractivo que permita aprovechar economías de escala.

- Libertad para realizar inversiones en mejoras, expansión, equipamiento.
- Libertad para realizar inversiones en nuevas terminales.
- Plazos razonables de las concesiones que hagan viables los proyectos.
- Reconocimiento del valor residual de infraestructura aportada, pago al término de la concesión.
- Adecuado nivel de competencia en el mercado del proyecto
 - Libertad comercial, de servicios y tarifas
 - Libertad para acuerdos comerciales de mejor calidad de servicios
 - Libertad para proveer servicios complementarios, especiales.

En particular desde el punto de vista de incentivos a la inversión es importante que el Gobierno evalúe la conveniencia a largo plazo de las inversiones adicionales por cuenta y riesgo de los concesionarios, las cuales, pueden traer consigo beneficios significativos a la competitividad nacional y proveer al Gobierno de nuevas y mejores tecnologías e infraestructura portuaria que revertirá a la nación al finalizar la concesión. Se sugiere facilitar y simplificar el proceso para realizar inversiones adicionales de manera que se incentiven las inversiones que permitan mantener el liderazgo de los puertos colombianos en la región, mantener las concesiones portuarias en funcionamiento continuo y eficiente como lo establece la ley 1ª de 1991 y así garantizar su eficiencia y máxima utilización como lo exigen los contratos de concesión.

Programa 5: Fomento y promoción de la infraestructura férrea y logística de Antioquia y su conectividad

Contar con corredores logísticos implica tener una comunicación origen–destino que garantice un flujo de bienes continuo y un nivel de servicio óptimo desde y hasta las ciudades o zonas rurales. Estos integran la infraestructura de los diferentes modos de transporte (terrestre, fluvial, férreo, etc.) con un conjunto de

instalaciones físicas y de servicios competitivos en tecnología de comunicaciones e información.

Preocupa cómo se van articular las concesiones para lograr un óptimo alcance urbano que incorpore los planes de los municipios, la continuidad al interior de la ciudad, los corredores logísticos urbanos, la infraestructura logística especializada y las zonas primarias de comercio exterior. Y, simultáneamente, cómo se va a desarrollar la infraestructura de vías secundarias y terciarias que integren las zonas rurales.

Cabe destacar que lo que se necesita son corredores logísticos intermodales. Sin embargo, Es importante que se cuente con recursos para la conectividad del ferrocarril y el río con las vías terrestres tales como el proyecto de trenes de cercanías (Caldas-Barbosa, Medellín-Rionegro), que permitan movilizar carga para desconcentrar la malla vial y reducir significativamente costos de transporte terrestre. Así mismo, la reactivación del Ferrocarril de Antioquia (La Pintada-Bolombolo, Bolombolo-Puerto Berrío) y la promoción de la línea Bolombolo-Urabá. Finalmente, dentro de la planeación a corto plazo (cinco años) se debe incluir la reactivación del servicio ferroviario entre Amagá y Pradera.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---|---|---|
| Ecológico y producción rural | 1. Gestión intersectorial para la construcción de vías nacionales en el departamento. | | Se mantiene la concentración de obras en Oriente, Norte y valle de Aburrá, como se ve en los indicadores de vías. Ninguno en otras subregiones. |
| | 2. Fortalecimiento del sistema aeroportuario | Aeropuertos en operación (tres adicionales) | Bajo impulso al funcionamiento de aeropuertos regionales. Sólo se contempla uno adicional en operación (pasando de 9 a 10, de |

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|--------|------------------|---|---|
| | | | un total de 28) |
| | 4. Cables aéreos | 6 Cables aéreos operados y/o mantenidos | Poco apoyo a cables aéreos en territorios que urgen de este tipo de sistemas: se hará mantenimiento y se pondrá en operación un solo cable de seis existentes |

COMPONENTE 7: ANTIOQUIA DIGITAL

Programa 1: Conectividad e infraestructura TIC

Se debe desarrollar un ambiente propicio para la inversión en infraestructura de redes de telecomunicaciones que redunden en mayor cobertura, penetración y desempeño de la banda ancha en el país. Hace falta hacer énfasis en llevar a las cabeceras municipales un punto de conexión de fibra óptica o una red de alta velocidad (banda ancha) que permita mejorar la conectividad y desarrollar plataformas de servicios a través de internet.

Para esto se debe reducir las barreras locales al despliegue de la infraestructura, actualizar y simplificar la regulación de acuerdo a la dinámica del entorno

Programa 2: Transformación digital para Antioquia.

Adicionalmente se pueden tener en cuenta:

- Implementar proyectos tecnológicos transformadores en sectores prioritarios
- Transformar metodologías del modelo de educación actual para avanzar hacia un desarrollo que prepare el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.
- Desarrollar habilidades digitales en la población del Departamento.

Programa 3: Uso y apropiación de las tecnologías de información para el Departamento de Antioquia.

- Fortalecer las actividades de concientización sobre los riesgos y uso responsable del internet
- Implementar una estrategia público - privada de preparación de los trabajadores para la nueva economía

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO PLANETA

Esta línea estratégica comprende seis componentes que pueden compendiarse en tres temas: a. resiliencia climática y gestión del riesgo (temas de clima y gestión del riesgo asociados), b. hábitat sostenible, sistema urbano, infraestructura (temas de urbanismo y servicios públicos), c. bienestar de animales domésticos y fauna silvestre (p. 305, 306)

Esta visión tan reducida del complejo sistema ambiental hace que los temas más gruesos y considerados urgentes a nivel internacional y nacional, no estén contemplados (pérdida de bosques, pérdida de biodiversidad, oferta de bienes y servicios ecosistémicos, entre otros). No aparecen programas o proyectos sobre el manejo de ecosistemas estratégicos (EE) y áreas protegidas (AP), ningún componente sobre calidad ambiental y disponibilidad ambiental de agua, ningún componente sobre protección de suelos agropecuarios y control a la erosión, sobre calidad del aire, sobre cultura ambiental (distinta a la adaptación al cambio climático), sobre valoración de bienes y servicios ecosistémicos, sobre pérdida de biodiversidad, sobre sistemas productivos sostenibles como los agroecológicos, entre otros.

Muchos de los retos planteados en el PGAR de Corantioquia 2020-2031 no sólo coinciden con las recomendaciones del sector ecológico del CTPA, sino que de

acuerdo con el concepto de Corantioquia armonizan bien con el anteproyecto PDA 2020-2023; en este sentido, se recomienda a la gobernación mirar detenidamente el concepto de Corantioquia, que además abre grandes posibilidades de desarrollar sinergias y acuerdos entre la gobernación y la CAR en muchos programas comunes.

COMPONENTE 1. ANTIOQUIA HÁBITAT SOSTENIBLE

Centrado en el tema de déficit de viviendas y servicios públicos. Cuenta con 8 programas básicamente relacionados con acceso, legalización y mejoramiento de viviendas y acceso a servicios públicos de viviendas (servicios de acueducto, alcantarillado, residuos sólidos) y a espacio público para viviendas, todo lo cual parece estar más relacionado con la línea 4 que con la 3.

En el Programa 4: Unidos por el agua potable para Antioquia, se propone aumentar la cobertura de agua potable, el mejoramiento en la calidad y la continuidad del servicio para el consumo humano en todo el territorio Antioqueño.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---|--|---|
| Ecológico y producción rural | 6. Gestión integral de residuos sólidos | Municipios apoyados en la formulación o actualización de su PGIRS (100%) | Se propone que este programa incluya el apoyo a la actualización y formulación de los PGIRS municipales en todo el departamento, pues se detecta un atraso en muchos casos. |
| Sectores Sociales (niñez) | Programa 4: Unidos por el agua potable para Antioquia | | Incluir indicadores diferenciados para el acceso al agua potable en zona urbana o rural como lo establece ODS 6. |

COMPONENTE 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Este componente realiza un diagnóstico integral de muchas variables ambientales (p. 319 a 325), en donde se reconocen tanto el estado actual de problemáticas como potencialidades territoriales en temas como riqueza ecosistémica, cambio climático, sostenibilidad, conectividad ecológica, emisiones de GEI, servicios ecosistémicos, demanda y oferta hídrica, preservación de biodiversidad, pérdida de bosques, áreas protegidas, gestión de ecosistemas estratégicos, conflictos de usos de la tierra, plantaciones forestales, degradación de suelos por erosión, modelos de producción y reconversión de sistemas de manejo agrotecnológicos, usos de pesticidas, población rural, sistemas locales y regionales de AP.

El componente se constituye quizá en el ítem del PDA 2020-2023 donde se enuncian la mayor parte de los temas ambientales y se aportan datos interesantes que justifican su intervención en el marco del PDA 2020-2023. Sin embargo, y en contraposición con el diagnóstico, los indicadores sobre temas fundamentales para garantizar los objetivos de manejo sostenible como el manejo de áreas protegidas, la investigación ambiental, los monitoreos ambientales, el apoyo a estrategias de POMCA y PIOM, la promoción de la agroecología como principio de actuación del gobierno departamental, en función de la reducción de emisiones de GEI y adaptación al cambio climático, no se contemplan o son excesivamente modestos, mostrando un distanciamiento entre el diagnóstico y el plan de acción propuesto.

El segundo programa, “Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad”, presenta buenos indicadores; no obstante, algunos de ellos son muy modestos en sus alcances: el área objetivo a PSA es bastante baja, así como el área de ecosistemas estratégicos controladas y protegidas (sólo 1.000 has), igualmente los proyectos productivos sostenibles en

AP y EE son muy pocos (sólo 20) (p. 328 y 329). Adicionalmente a esto no se contempla una de las estrategias más poderosas en este aspecto: la gestión y generación de estrategias de apoyo a la conservación voluntaria. En este programa deberían contemplarse explícitamente algunos como el corredor biológico Páramo – Bosques – Humedales del Magdalena Medio, teniendo como una de sus alternativas el corredor hídrico del río Samaná, las formaciones kársticas en el norte y oriente antioqueño, los páramos y humedales del Cauca y Magdalena por alta valía y el alto riesgo en que se encuentran.

El tercer programa, “Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos”, cuenta con varios e importantes indicadores, pero algunos de ellos también tiene alcances muy modestos, por ejemplo el área restaurada en zonas abastecedoras de acueductos (sólo 500 has en el departamento), proyectos asociados a fuentes abastecedoras en los POMCAS (sólo 10), áreas adquiridas por el artículo 111 de la ley 99 de 1993 (sólo 3.500 has en todo el departamento), y por otro lado no existe ningún indicador sobre calidad del agua en corrientes hídricas y humedales ni sobre el estado de sus rondas hídricas (p. 330 y 331).

El cuarto programa, “Cultura ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia frente al cambio climático”, presenta un indicador frente a cultura ambiental, relacionado con apoyo al CODEAM, y apoyo a estrategias educativas, lo cual es muy pobre frente a las necesidades de cultura ambiental en todas las subregiones de Antioquia y en todos los temas ambientales (p.332). Este programa debería resaltar procesos de planificación e incidencia territorial como la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo, como un instrumento institucional para desarrollar acciones en el marco de su misión, altamente integradas a las estrategias de resiliencia de cambio climático, y así mismo estrategias de formación y acción como la escuela de líderes locales en materia de cambio climático.

El quinto programa, “Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible”, pretende avanzar en producción y consumo sostenible, así como en implementación de la agroecología. Su batería de indicadores logra medir el avance en algunos temas, pero en cuanto a la agroecología, se queda muy corto al reducir sus indicadores a sólo algunas prácticas, sin contemplar estrategias de ordenamiento y planificación de fincas, apoyo a la reconversión agrotecnológica, e integración de la producción (p. 333 y 334), igualmente debería contemplar la declaratoria de la agroecología como principio de actuación del gobierno departamental, dado que se constituye en la estrategia productiva y modo de vida que garantiza no sólo mejor resiliencia frente al cambio climático, sino una producción rural realmente sostenible.

El séptimo programa, “Productividad agropecuaria y la reconversión de los sistemas productivos”, evidencia que sus indicadores se concentran en adaptación al cambio climático, no en reconversión agrotecnológica propiamente dicha, por lo cual este programa parece estar mal nombrado (p. 336) y deja el vacío sobre la reconversión agrotecnológica.

Varios de los indicadores propuestos por el sector ecológico del CTPA confluyen con el concepto de armonización del PGAR de Corantioquia 2020-2031 con el anteproyecto PDA 2020-2023.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|--|--|--|
| Ecológico y producción rural | 2. Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad | Proyectos productivos sostenibles en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos implementados (100) # de reservas ecológicas privadas apoyadas (10) Apoyo a grupos de guardabosques | Presenta algunos indicadores muy modestos en sus alcances. El área objeto de PSA es bastante baja, así como el área de EE controladas y protegidas (sólo 1.000 has). Los proyectos productivos sostenibles en AP y EE son muy pocos (sólo 20). |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|--------|---|---|---|
| | | | No contempla el apoyo a la estrategia de conservación voluntaria |
| | 3. Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos | Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, restauradas (1.000 has) Monitoreo de calidad de aguas crudas en corrientes y humedales (20 ecosistemas hídricos) | Algunos indicadores con poco alcance: área restaurada en zonas abastecedoras de acueductos (sólo 500 has). Proyectos en fuentes abastecedoras en los POMCAS (sólo 10). Áreas adquiridas por el artículo 111 de la ley 99 de 1993 (sólo 3.500). Faltan indicadores: calidad del agua en corrientes hídricas y humedales, estado de las rondas hídricas. |
| | 4. Cultura ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia frente al cambio climático | # Procesos de apoyo y formación en estrategias locales y regionales de conservación. (20) Procesos de formación y acción en escuela de líderes locales (5) # de PRAE apoyados (50) # de PROCEDA apoyados (20) | Sin indicadores frente a cultura ambiental en Antioquia, sólo existe el indicador de apoyo al CODEAM. No existe apoyo a PRAE y PROCEDA |
| | 5. Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible | # de fincas planificadas en su capacidad de uso de la tierra (100) # de unidades productivas rurales con manejo y producción agroecológica (200) Declaratoria de la agroecología como principio de actuación para la sostenibilidad rural y campesina (1) # de huertas comunitarias agroecológicas asociadas a la provisión de alimentos a instituciones educativas (50) | En cuanto a la agroecología, se queda muy corto al reducir sus indicadores a sólo algunas prácticas |
| | 7. Productividad agropecuaria y la reconversión de los sistemas productivos | # de fincas en procesos de reconversión agrotecnológica (200) | Sus indicadores se concentran en adaptación al cambio climático, no en reconversión agrotecnológica entendida en su integralidad |

COMPONENTE 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Este componente cuenta con 3 programas. Sus indicadores se relacionan con la gestión del riesgo de desastres desde la perspectiva del manejo y control, muy poco en la prevención que debería ser lo prioritario (p. 340 a 343).

COMPONENTE 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Este componente cuenta con 5 programas de los cuales sólo el 2 “Movilidad sostenible en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá” y el 5 “Antioquia transitable y en Bici” son realmente ambientales los demás parecen corresponder a otras líneas. Pero además el programa 2 cuenta con un solo indicador sin haberse definido sus medidas (p. 347). Así, sólo el programa 5 puede considerarse realmente ambiental teniendo un solo indicador con un alcance muy bajo: sólo 40 kilómetros de ciclovías en el departamento en el cuatrienio (p. 349). Por lo que este componente deja un gran vacío. En esta medida se propone que este componente incluya la recuperación de los teleféricos para transporte de personas y carga, a la vez que potencia el turismo local y, además, la adecuación de caminos para el transporte usando motocicletas y vehículos livianos hacia las veredas.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|--|--|--|
| Ecológico y producción rural | 2. Movilidad sostenible en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá | | El indicador “Proyectos de movilidad sostenible en el área metropolitana apoyados” carece de meta medible |
| | 5. Antioquia transitable y en Bici | Ciclorrutas construidas en Antioquia (80 km) | Tiene un solo indicador con un alcance muy bajo: sólo 40 kilómetros de ciclorrutas en el departamento en el cuatrienio |

COMPONENTE 6. SISTEMA URBANO REGIONAL

Programa 3: Taller Antioquia.

Es una herramienta clave de producción de información pública. Se sugiere que esté acompañado de una estrategia de participación, comunicación y deliberación de sus resultados en el que estén contempladas claras maneras de participación de las OSC de todo el territorio.

3.4. LÍNEA 4. NUESTRA VIDA

COMPONENTE 1: ES EL MOMENTO DE LA VIDA, LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA

Desde el inicio el Plan de Desarrollo plantea como propósito consolidar el Departamento como un territorio de paz, convivencia, equidad y prosperidad..."(PD,2) y por esto es fundamental que en la Línea Estratégica 4, el Componente 1 tenga un énfasis en reducir los indicadores de violencia y atender los factores individuales y colectivos que la generan.

Problemas de violencia tan arraigados en los territorios como el conflicto armado, los cultivos ilícitos, la desaparición forzada, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, el despojo de tierras y víctimas de violencia con mayor afectación en las mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores requieren una acción determinante en el Plan de Desarrollo por su alto impacto en 5 de las 9 regiones del departamento: Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste y Oriente proceso de paz.

No se señala en el diagnóstico de este componente el asesinato a líderes sociales, intensificado el año anterior como una forma de callar los movimientos sociales frente a los conflictos territoriales

Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET presentes en 24 municipios de Antioquia buscan incidir en los problemas generadores del conflicto armado en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y Urabá antioqueño, sin embargo, en los programas propuestos en el presente Plan de Desarrollo no se contempla la integración con estos PDET como se observa en los indicadores de resultado.

Programa 6. Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante

Incluir la atención integral a la niñez migrante, no se refleja en ninguna línea o programa. Se nombran de manera separada y generalizada para la población migrante, la incorporación a los sistemas de salud y de educación. Es importante reconocer la agudeza e importancia con el que se aborda el tema de la migración venezolana en el diagnóstico, sin embargo, el programa que se propone está muy débilmente planteado, debe fortalecerse acorde con la magnitud del problema identificado en el diagnóstico.

Programa 7. Antioquia vive la paz

El programa no comprende de la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio y constructores de Paz, Reconciliación y Convivencia, con énfasis en los municipios priorizados por el conflicto armado, vinculándolos a los Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Tampoco comprende la cualificación de los hogares comunitarios de bienestar del ICBF y el fortalecimiento del acompañamiento a familias para la prevención de violencias que afecten a niñas y niños.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

En términos de enfoque y correspondiente con el diagnóstico que se hace y con los programas que se plantean, se propone desarrollar en este programa el tema de paz territorial. Plantea la perspectiva de construcción de una región en paz y en convivencia, una región que aporta a la reconciliación del país. Antioquia puede liderar en el país esa perspectiva de construcción regional de paz y de una región reconciliada.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|---|---|---|
| Encuentros regionales | Difusión del Proceso de paz en todas las subregiones | # de acciones de para la difusión del proceso de paz en todas las regiones | |
| | Procesos de reconciliación y convivencia con excombatientes | # de participantes en los procesos de reconciliación y convivencia. | |
| | Justicia transicional con enfoque de género, equidad e inclusión | # de municipios en los que se implementan procesos de justicia transicional con enfoques diferenciados | |
| | Programas de memoria histórica, reconciliación y reconstrucción del tejido social | # de municipios en los que se desarrollan Programas de memoria histórica, reconciliación y reconstrucción del tejido social. | |
| VICTIMAS | Atención y reparación integral a las víctimas | # de víctimas atendido integralmente | |
| Sectores sociales | Programa 7. Antioquia vive la paz. | # de Municipios del departamento con Consejo Municipal de Paz funcionando y articulados en redes locales, subregionales y departamentales. | La meta tiene que ser que todos los municipios del departamento tengan un CMP funcionando y, especialmente, que actúen como una red en los distintos niveles territoriales. |
| INDIGENA | Programa Seguridad ciudadana y convivencia: | 1: Fortalecimiento del Sistema de justicia propia JEI, y Creación y protocolización de la ruta de coordinación interjurisdiccional justicia Indígena JEI y Justicia Ordinaria. | |
| | Programa | 3: Atención integral a Población víctima del | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|---|---------------|
| | Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas | conflicto indígena. Sujetos de Reparación Colectiva acompañados en su proceso en el marco de la ley 4633 de 2011. | |
| | Programa 7: Antioquia vive la paz: | Fortalecimiento e implementación del Comité regional de paz para el cuidado y protección de la vida de los pueblos indígenas y los territorios ancestrales. | |
| Encuentros regionales | Programa 8 | Implementar planes de desarrollo con enfoque territorial en los municipios ZOMAC | |

COMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA

En el diagnóstico se habla de la mortalidad por desnutrición y se incluyen indicadores de resultado al respecto. No se habla de manera específica de la implementación de la ruta de atención integral de niños y niñas con desnutrición aguda. Este componente comprende la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Los indicadores muestran que las problemáticas de salud mental han aumentado, a pesar de los esfuerzos que se han hecho a nivel legal y de políticas, pues el sistema de salud se encuentra fraccionado, no hay una red efectiva de atención, el abordaje no se ha dado de forma integral e integrada y existe desarticulación en las estrategias de promoción y prevención por los diferentes sectores.

Se resalta la tasa de suicidio de 6.5 por cien mil habitantes para el 2018 que afecta a niños en edades tempranas, el aumento en la tasa de violencia de género de 273.3 por cien mil habitantes, reducción a 13.3 años la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas, y sólo el 6% de las víctimas del conflicto armado han recibido atención psicosocial". Lo que reitera que la ley no es suficiente.

Anteriormente se pensaba que los trastornos de salud mental no tocaban la vida de los niños, niñas y adolescentes, y ahora vemos que son una población altamente vulnerable, desde la primera infancia y con pocas posibilidades de atención dado a lo mencionado anteriormente frente al sistema de salud y la poca relación que se tiene con el sistema educativo. La ley 1616 de 2013 contiene disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, lo cual no se evidencia claramente esta priorización en la propuesta de anteproyecto.

La política pública nacional en salud mental refiere la importancia de brindar atención con calidad, no solo para quienes padecen o sufren algún problema o trastorno mental, sino para toda la población colombiana.

Programa 6. Telesalud

Busca facilitar el acceso a los servicios de salud a la población que vive en lugares remotos, aislados de las instituciones prestadoras de servicios de salud y apartados geográficamente, pero no especifica de manera puntual atención a comunidades indígenas y afrocolombianas, ni especifica de manera puntual atención a gestantes, niños y niñas en primera infancia.

Programa 7. Salud para el alma, salud mental y convivencia.

Su alcance es el fortalecimiento de las habilidades para la vida y fomentar la resiliencia a través de la prevención de las adicciones y consumo de sustancias psicoactivas, prevención de cualquier forma de violencia y un abordaje integral e integrado a las personas con trastornos mentales y del comportamiento. No se hace referencia a la creación de una Política de Salud mental departamental, considerando el consumo de tabaco y productos relacionados (sistemas electrónicos de administración de nicotina [SEAN], de alcohol y sustancias

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

psicoactivas); los siniestros viales o afectaciones ocasionadas por violencia, maltrato y suicidio. Esta se debe incorporar.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|--|---|--|---|
| INDIGENA | | Solución de vivienda integral y saneamiento básico para comunidades indígenas de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos. | |
| | | Alternativas de soluciones sostenibles para acceso de agua apta para el consumo humano en comunidades indígenas. | |
| | | Implementación de SISPI – Sistema de salud indígena propio e intercultural (decreto ley 1953 de 2014) en Antioquia en el marco de la circular 011 del año 2018 y ley estatutaria 1751 del año 2015, derecho fundamental de la salud. | |
| COMPONENTE 2. BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA | | | |
| | Programa 10: Deporte y salud para la vida: | Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo y de deporte formativo occidental para comunidades indígenas. | |
| | | Juegos de deportes indígenas y comunitarios | |
| Sectores sociales (niñez) | Programa 10. Deporte y Salud para la Vida | Municipios y/o distritos acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales | La meta pasa de 140 a 125 por lo que disminuye el acompañamiento. |
| Sectores sociales (niñez) | Programa 10. Deporte y Salud para la Vida | Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo. | Podría pensarse que aquí están incluidas las ludotecas, aunque no las menciona, lo que las invisibiliza como entorno protector. |
| Sectores sociales (niñez) | Programa 10. Deporte y Salud para la Vida | Programas recreativos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores en los municipios. | Pasa de 140 a 124 por lo que disminuye la meta y por ende la inversión |
| Organizaciones Sociales (niñez) | Componente 2. | Aumentar la meta de la Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años. Línea base: 1,9 Meta: 1,9 | Debería ser una meta que refleje la disminución de muertes por esta causa, de manera que pueda ser evidente el impacto en |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---------------|--|---|
| | | | cuanto al resultado de las acciones propuestas. |
| Organizaciones Sociales (niñez) | Componente 2. | Mortalidad en menores de 5 años por IRA Línea base: 6,3 Meta: 6,0 Mortalidad en menores de 5 años por EDA Línea base: 2,2 Meta: 2,2 | deberían ser metas más retadoras que reflejen la disminución de muertes por estas causas evitables, en especial mortalidad por EDA, que proponen mantener, de manera que pueda ser evidente el impacto en cuanto al resultado de las acciones propuestas. |
| Sectores Sociales (niñez) | Componente 2. | Proponer metas más elevadas que reflejen la acción del Gobierno departamental para reducir el embarazo de 10-14 Años (Tasa por 1.000 mujeres) Línea base: 3,1 Meta: 3,1 Embarazos de 15-19 Años (Tasa por 1.000 mujeres) Línea base: 56,6 Meta: 56,6que | Es preocupante que se esté estimando mantener la tasa actual, cuando todo lo contrario, los esfuerzos deben concentrarse en disminuir esta problemática, y tener un impacto positivo con las acciones propuestas por estos 4 años. |

COMPONENTE 3: MANÁ PLUS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ANTIOQUIA:

Programa 3. La gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia. Se propone incorporar criterios básicos de actuación de todo el componente y sus programas, como:

- Objetivo superior del programa: consumir lo que producimos en nuestro entorno rural
- Concertación con Medellín, otros municipios y Área Metropolitana
- Enfoque de ecología integral
- Enfoque de equidad

Programa 4. Ambientes alimentarios saludables y sustentables. Busca Implementar estrategias en los entornos educativos, laborales, comunitarios y del

hogar en el territorio Antioqueño que promuevan la salud y apunten a la disminución de las crecientes cifras de malnutrición y de enfermedades crónicas no transmisibles. Se hace referencia a la promoción de entornos que faciliten la práctica de la lactancia materna. Se hace referencia a la promoción de entornos saludables y el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones en los ciudadanos en torno a la alimentación y nutrición. No se encuentran de manera específica propuestas de educación alimentaria y nutricional, ni indicadores de producto relacionados con ello.

Programa 5: Protección social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable. Busca generar estrategias para garantizar el acceso a los alimentos en condiciones de equidad de la población de Antioquia para todos los grupos poblacionales, así como acciones en situaciones en las que sus derechos estén siendo vulnerados de manera que se logre prevenir y reducir la malnutrición.

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|--|---|
| INDIGENA | Programa 5: Protección social para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación saludable | Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE) con enfoque diferencial indígena, Resolución 018858 11 DIC 2018. | |
| Organizaciones Sociales (niñez) | Programa 4: Ambientes alimentarios saludables y sustentables | Porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva | Este indicador hace parte de los indicadores propuestos en el ODS 2 y por el PND. |
| Organizaciones Sociales (niñez) | Componente 3. Diagnóstico. | Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años | Se comprende la importancia de abordar los indicadores “desnutrición crónica” y “desnutrición aguda” desde el riesgo, dado que es más fácil lograr la recuperación desde el riesgo que desde la |

| SECTOR | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
|--------|----------|---------------------|---|
| | | | desnutrición crónica y es una manera de intervenir desde la prevención. |

3.5. LÍNEA 5. NUESTRA GOBERNANZA

COMPONENTE 1. UNA AGENDA 2040.

Programa 2. Participación Ciudadana para la Agenda Antioquia 2040.

No se evidencia la consolidación de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes y de otras instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular en los relacionados con la implementación del Plan de Desarrollo Territorial y la agenda Antioquia 2040.

COMPONENTE 2. CIUDADANÍA ACTIVA Y ACCIÓN COLECTIVA

Incluir en este componente un programa específico para el fortalecimiento y sostenibilidad de las OSC. Es muy importante el fortalecimiento que se plantea para las JAC que sabemos que es mandatorio para las gobernaciones, sin embargo, también se requiere propuesta específica y acciones para el resto de las OSC. Se propone que este programa incluya abrir un debate público en el departamento sobre las OSC como un bien público fundamental para la democracia y con estos insumos elaborar la estrategia de fortalecimiento y sostenibilidad que se implementará en el departamento por los menos los próximos 10 años, que puede ser una política pública u otra estrategia administrativa que tenga carácter obligante para futuros gobiernos departamentales. Es muy importante asignar recursos en el PDD para esto.

COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA Y PROVIDAD.

Aunque el tema de rendición de cuentas se menciona en el objetivo del componente 4: Gobernanza y Probidad, no se identifica correspondencia en programas y/o indicadores. La visibilidad y diseño de una estrategia de Rendición de Cuentas es imprescindible para sustentar y dar cuenta real de gobernanza, transparencia, probidad y buen gobierno.

Los tres componentes de la rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos, recogen o sirven de insumo para la realización de muchas de las acciones necesarias para desarrollar diversos programas, no solo del componente 4 sino especialmente para el Componente 3: Buen Gobierno de cara a la Ciudadanía y también aporta al Componente: 2: Ciudadanía activa y acción colectiva y al Componente 7: Gobierno digital; y además de la formación ciudadana para el control de la gestión pública que conlleva una estrategia bien diseñada, involucra a funcionarios/as y OSC.

Finalmente, la rendición de cuentas es un componente importante del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – PAAC, de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (componente de Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía), por lo que se convierte en un eje articulador para la implementación de distintas normativas creadas para el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Muchos de las/los alcaldes y equipos de gobierno que iniciaron en enero, desconocen la normatividad existente para el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, rinden cuentas de manera parcial y a veces improvisada y pocas veces establecen un diálogo real con la ciudadanía.

En cumplimiento de la función de acompañamiento técnico que tiene la Gobernación para con los municipios, se podría considerar un programa fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno, con proyectos de asesoría y acompañamiento y que le apueste a dejar capacidad instalada para la implementación de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública y la actualización (o construcción) participativa del PAAC. Programar eventos de rendición de cuentas a la ciudadanía en los que la Gobernación y los municipios realicen el proceso de forma conjunta, motiva y legitima la acción de la Gobernación.

Antioquia debe tener como meta estar en lo más alto de los estándares en este campo como ya lo ha estado en el pasado. Para eso es necesario tener en cuenta:

- Aprender de las buenas experiencias y prácticas que se implementaron en administraciones pasadas y rodearse de OSC que han desarrollado procesos formativos, comunicativos y de producción de conocimiento sobre Rendición Social Pública de Cuentas.
- Este programa debe ser una experiencia pedagógica de formación de los servidores y servidoras públicas.
- Este programa debe ser parte de un engranaje para fortalecer el control ciudadano de la gestión pública y la veeduría ciudadana.

4. CONCEPTO DEL SECTOR VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Anaidalyt Delgado Lezama.

Consejera Departamental de Planeación,
Mesa Departamental de Participación de Víctimas – Antioquia.

Respuestas a las preguntas formuladas por el CTPDA a los diferentes sectores:

1. ¿Cuáles programas de las diferentes líneas estratégicas en su subregión considera más importantes para el plan de desarrollo?

El Departamento de Antioquia cuenta con una población de **6.768.388** habitantes según las cifras del último censo (DANE, Censo 2018). De acuerdo a cifras de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Antioquia tiene **2.021.069** personas victimizadas en el marco del conflicto armado y de éstas, **1.669.436** personas residen actualmente en el departamento, lo que representa el **24,66%** de la población total. Este es el departamento con mayor número de población víctima del país, de **8.970.712³** víctimas, el **22,52%** son antioqueños.

Esta es la población que representa la Mesa Departamental de Participación de Víctimas y a ella haremos referencia cuando se pregunta por los programas de las diferentes líneas estratégicas que se consideran más importantes para el plan de desarrollo.

La población víctima del conflicto armado ha sido vulnerada en sus derechos humanos y en el derecho internacional humanitario y ha sufrido diversas afectaciones sociales, culturales, económicas y políticas. De ahí que un conjunto de leyes expedidas desde 1997⁴, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y los actos legislativos 01 de 2016 y 01 y 02 de 2017 que incorporan a la Constitución Política los acuerdos de paz, producto de la negociación del gobierno nacional con la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC EP- reconozcan el conflicto, las víctimas que éste genera y busquen la atención y la reparación de los daños e impactos ocasionados en la población víctima, en la idea de avanzar en la construcción de la paz.

³ Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 29 de febrero de 2020.

⁴ Leyes 387 de 1997 y 418 de 1997; 975 de 2005, 1408 y 1424 de 2010; 1448 y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, Ley 1719 de 2014, la Sentencia T025 de 2004 y diversos autos de seguimiento.

Esta normatividad le asigna una serie de responsabilidades o competencias a diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, entre las que se encuentran Alcaldías y Gobernaciones, y que se ve complementada por las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creadas con el acuerdo de paz.

Dicha legislación señala como derechos de la población victimizada: la verdad, la justicia la reparación y la no repetición, pretendiendo el restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados, incluyendo los derechos económicos, sociales, así como los derechos civiles y políticos. Por eso se contemplan medidas como la prevención y protección; la asistencia y la atención que incluyen: Educación, salud, vivienda, identificación, reunificación familiar, atención y ayuda humanitaria, generación de ingresos, asistencia funeraria, alimentación, activación del mecanismo de búsqueda urgente y orientación psicojurídica; la reparación integral que contempla: rehabilitación, restitución, satisfacción, indemnización y garantías de no repetición. También incluye el derecho a la participación de las víctimas en el diseño, la implementación y el seguimiento a la política pública de víctimas; el enfoque psicosocial en todas las acciones que se adelanten con esta población y la atención diferencial de los grupos de especial protección constitucional: niños, niñas, adolescentes y jóvenes; personas mayores; mujeres; personas con discapacidad; comunidad LGBTI y grupos étnicos.

De acuerdo a lo anterior, para la población víctima del conflicto armado del departamento, especialmente para la población desplazada, son varios los programas de las diferentes líneas estratégicas que se consideran más importantes para el plan de desarrollo:

En primer lugar, se encuentran aquellos que permiten superar las condiciones de vulnerabilidad en que se han visto sumidas por el conflicto, esto es, los relacionados con la salud, la vivienda, la alimentación, la educación, la identificación, la reunificación familiar y la generación de ingresos y/o empleo.

Estos tienen relación con diversas líneas estratégicas y programas:

Línea 1: Nuestra Gente:

Componente 1: Tránsito exitoso y trayectorias completas (educación transición, primaria, secundaria, media; alfabetización). Programas: Primera escuela; escuelas ruta de calidad; un enfoque alternativo para la educación media (SENA);

escuela rural; escuela diversa e inclusiva; espacios colectivos de creación y aprendizaje.

Componente 3: Educación terciaria. Programas: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano de las Subregiones; Fondo de becas para la educación superior y técnica; Semestre cero; Educación pertinente para el desarrollo rural.

Línea 2: Nuestra economía:

Componente 1: Competitividad para los sectores productivos tradicionales. Programas: Antioquia emprende; Trabajo decente y fortalecimiento empresarial; Ciudadelas empresariales y/o plazas de mercado; Asociatividad rural para el cierre de brechas.

Componente 2: Competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0. Programa: Negocios inteligentes y competitivos.

Componente 3: Antioquia global. Programas: Logística, marketing regional y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo; Antioquia es mágica – Desarrollo de mercados turísticos especializados; Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo.

Componente 4: Ecominería: Unidos bajo un mismo cielo azul. Programas: Buenas prácticas para la sustentabilidad minera; Desarrollo económico territorial y actividad minera de Antioquia; Antioquia minería titulada y formalizada.

Componente 6: Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial. Programa: Unidos por la energía para la equidad territorial.

Componente 7: Antioquia digital. Programa: Uso y apropiación de las tecnologías de la información para el departamento de Antioquia.

Línea 3: Nuestro Planeta:

Componente 1: Antioquia, hábitat sostenible. Programas: Vivienda dignas para la vida; Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social; Unidos por el agua potable para Antioquia; Saneamiento para la protección del medio ambiente; Gestión integral de residuos sólidos.

Componente 2: Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático. Programas: Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad; Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos;

Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático; Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible; Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible.

Componente 4: Infraestructura para la movilidad sostenible. Programa: Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías secundarias, terciarias y caminos veredales.

Componente 6: Sistema urbano regional. Programas: Implementación del catastro multipropósito; Taller Antioquia.

Línea 4: Nuestra vida:

Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia. Programas: Atención primaria en salud: acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña; Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia; Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud; Salud para el alma, salud mental y convivencia; Autoridad sanitaria – Gobernanza; Deporte y salud para la vida.

Componente 3: Mana plus. Programas: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia: Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional; Producción sostenible y sustentable de alimentos; Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable.

En un segundo término, sin que ello implique una menor relevancia, por el contrario, son muy importantes para toda la población víctima, se encuentran aquellos programas orientados a la reparación integral, que incluye las medidas de rehabilitación, restitución, satisfacción, indemnización y las garantías de no repetición.

La línea estratégica y los programas asociados con estas medidas son:

Línea 4: Nuestra vida:

Componente 1: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia. Programas: Seguridad ciudadana y convivencia; Control de economías criminales, ilícitas e ilegales; Fortalecimiento institucional para la atención integral a las víctimas; Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación; Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y

defensores de Derechos Humanos; Antioquia vive la Paz; Ordenamiento social de la propiedad rural.

Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia. Programa: Salud para el alma, salud mental y convivencia.

Línea 1: Nuestra Gente:

Componente 4: Antioquia Unida para la creación y la cultura. Programas: Unidos para la creación, el arte y la cultura; Antioquia Vive; Unidos para la formación artística y cultural; Unidos por el patrimonio y la memoria; Unidos por la infraestructura y la sostenibilidad cultural; Unidos por la participación y la ciudadanía cultural.

Un tercer grupo de programas de las diferentes líneas estratégicas de importancia para la población víctima están relacionados con los sujetos de especial protección constitucional: niños, niñas, adolescentes y jóvenes; personas mayores; mujeres; personas con discapacidad; comunidad LGBTI y grupos étnicos. Para esta población, el anteproyecto del plan de desarrollo contempla:

Línea 1: Nuestra Gente:

Componente 5: Antioquia, un hogar para el desarrollo integral. Programas: Antioquia en familia; Unidos por la primera infancia; Antioquia para la infancia y la adolescencia; Jóvenes por la vida; Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor.

Componente 6: Antioquia, hogar diverso y equitativo. Programas: Buen corazón; Buen pensar; Buen vivir; Antioquia identidad afro; Antioquia región arcoíris; Masculinidades alternativas; Apoyo intersectorial a la población con discapacidad.

Componente 7: Es el momento de equidad de las mujeres. Programas: Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible; Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir; mujeres políticas para transformar los territorios; Mujeres constructoras de paz, promotoras de la noviolencia; Mujeres viviendo libre de violencias para una sociedad en paz; Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo; Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura.

El cuarto grupo de programas que guarda relación con la política pública de víctimas en el plan de desarrollo, se evidencia de la línea estratégica 5 y está relacionado con el derecho a la organización y la participación:

Línea 5: Nuestra Gobernanza:

Componente 1: Una agenda Antioquia 2040. Programa: Participación Ciudadana para la Agenda Antioquia 2040.

Componente 2: Ciudadanía activa y acción colectiva: Programas: Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía; Cultura del buen relacionamiento como acción colectiva; Fortalecimiento de la Organización Comunal.

Componente 3: Buen gobierno de cara a la ciudadanía. Programas: Antioquia se toma la palabra; Confianza para la legitimidad del Estado; Convites ciudadanos participativos para vivir los territorios de Antioquia; Estímulos a la participación y al desarrollo comunitario.

Componente 4: Transparencia y probidad. Programa: Seguimiento y monitoreo.

Componente 7: Gobierno digital. Programa: Gestión y fortalecimiento de los sistemas de información y estrategia de datos abiertos.

Sin embargo, pese a que en el anteproyecto del plan de desarrollo Unidos 2020 – 2023 se muestra una sintonía con los componentes y las medidas de la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, es necesario subrayar lo siguiente, que a nuestro juicio debe ser corregido:

- 1) El anteproyecto del plan de desarrollo Unidos no visibiliza acciones diferenciales para la población víctima del conflicto armado, con sus respectivos indicadores, metas y presupuesto, en sus líneas estratégicas y programas.

Solamente dos programas del anteproyecto incluyen indicadores y metas específicos para esta población:

Línea 4: Nuestra vida:

Componente 1: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia:
Programa: Fortalecimiento institucional para la atención integral a las víctimas

Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia. Programa: Salud para el alma, salud mental y convivencia

Existen programas que en la introducción de los mismos hacen referencia a la población víctima del conflicto, como posible población usuaria de dichos programas, pero no cuentan con indicadores y metas en el mismo relacionados con las víctimas. Ellos son:

Línea 1: Nuestra Gente:

Componente 1: Tránsito exitoso y trayectorias completas. Programa: Escuela diversa e inclusiva.

Componente 7: Es el momento de equidad de las mujeres. Programa: Mujeres constructoras de paz, promotoras de la noviolencia.

Línea 3: Nuestro Planeta:

Componente 1: Antioquia, hábitat sostenible. Programa: Vivienda dignas para la vida.

Línea 4: Nuestra vida:

Componente 1: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia: Programas: Antioquia protege los derechos humanos, promueve la noviolencia y reconciliación; Ordenamiento social de la propiedad rural.

Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia. Programa: Salud para el alma, salud mental y convivencia

Es relevante incluir acciones diferenciales para la población víctima del conflicto, en cada una de las líneas estratégicas, componentes y programas del plan de desarrollo Unidos, considerando:

- ✓ Las competencias de la Gobernación en materia de atención y reparación a víctimas.
- ✓ El alto número de población víctima del conflicto armado residente en el departamento de Antioquia, lo cual va más allá de unas cifras y denota una crisis humanitaria que debe ser reparada en lo individual, familiar,

organizacional y comunitario, para poder hacer el tránsito hacia una paz duradera y estable. Lo anterior, sumado a la continuidad del conflicto armado que sigue generando víctimas en el departamento y generando crisis humanitaria.

- ✓ Que esta población, especialmente la desplazada, además, se ha visto empobrecida por cuenta de su vulneración a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, convirtiendo su situación en un círculo vicioso que los pone en riesgo de caer en la pobreza crónica. Al respecto afirman Ibañez & Moya: “La población desplazada está en clara desventaja frente a los pobres urbanos y rurales y a los indigentes urbanos” (2007, p. 52)⁵. Las recomendaciones de diversos estudios han sido orientadas a generar oportunidades y capacidades en esta población que conlleven a la superación de condiciones de vulnerabilidad (generación de ingresos, titulación o legalización de predios, acceso a educación superior, programas de vivienda, entre otros)⁶.
- ✓ Las órdenes emanadas por la Corte Constitucional a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, incluidas las entidades territoriales, en el marco del seguimiento a la Sentencia T025 de 2004 y los posteriores autos de seguimiento, para el goce efectivo de derechos de esta población.
- ✓ Las orientaciones técnicas dadas por la Dirección Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas en el proceso de asistencia técnica a las entidades territoriales para la inclusión de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo y que tuvieron, entre otros, dos puntos centrales: la importancia de incluir programas diferenciales para la población víctima del respectivo ámbito territorial; la inserción en el plan de desarrollo de al menos los siguientes procesos: Superación de condiciones de vulnerabilidad (derechos de acceso para la población vulnerable con énfasis en la población víctima); la superación de carencias de subsistencia mínima (salud, vivienda, alimentación); la implementación de medidas de los planes de reparación colectiva y la implementación de planes de retorno, reubicación o integración local.

⁵ Ibañez, Ana; Moya, Andrés (2007). Colombia: Exámen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital. 144 p.

⁶ Ver: Contraloría General de la República (2015). Primera Encuesta Nacional de Víctimas, 2013.

- ✓ Las recomendaciones hechas por las entidades de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Víctimas, especialmente por la Contraloría General de la República, que en un ejercicio de seguimiento a la política pública de víctimas donde priorizó algunos municipios y departamentos del país, incluido el departamento de Antioquia, encontró una débil articulación entre la política pública de víctimas y el plan de desarrollo departamental, en la vigencia anterior (se anexa copia de la socialización del estudio).

2) Respecto al programa 3 del componente 1, Línea estratégica 4: Fortalecimiento institucional para la atención integral a las víctimas es preciso señalar:

a) Corresponsables: En el anteproyecto del plan de desarrollo se encuentran como corresponsables de este Programa la Gerencia de Paz y la Secretaría de Salud y Protección Social. Sin embargo, dado lo arriba mencionado, los corresponsables de la implementación de la política pública atención y reparación a víctimas al interior de la Gobernación son todas aquellas dependencias (Secretarías, Gerencias, Entidades descentralizadas, otras) que tienen a cargo los diferentes componentes y medidas de dicha política: prevención y protección; atención y asistencia (educación, salud, vivienda, identificación, reunificación familiar, atención y ayuda humanitaria, generación de ingresos, asistencia funeraria, alimentación, activación del mecanismo de búsqueda urgente y orientación psicojurídica); reparación integral (rehabilitación, restitución, satisfacción, indemnización y garantías de no repetición); verdad; justicia; participación y enfoques diferenciales. También lo son las demás entidades del orden municipal y nacional que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica, ICBF, Agencia Nacional de Tierras, SENA, Banco Agrario, Prosperidad Social, entre otros) y las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas).

b) Si bien la Gobernación de Antioquia tiene entre sus funciones, la de brindar asistencia técnica a las Alcaldías de su jurisdicción, en materia de la política pública de atención y reparación a víctimas, no ésta su única obligación, también le asisten otras competencias, algunas de ellas son:

- Formulación e implementación de planes integrales de prevención integral y contingencia.
- Atención complementaria y subsidiaria por parte de la Gobernación.
- Suministrar la atención humanitaria inmediata.
- Brindar asistencia funeraria a las víctimas.
- Articular e implementar acciones para la generación de ingresos de la población desplazada.
- Preservar o restituir el derecho a la educación y a la salud.
- Articular e implementar acciones para la vivienda digna de la población desplazada.
- Articulación interinstitucional para la atención y reparación a víctimas, garantizando la disponibilidad de oferta para la implementación de las medidas de reparación.
- Definición de programas de atención psicosocial y atención integral en salud, medidas de rehabilitación física dirigidas a las víctimas, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF en perspectiva diferencial para niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad.
- Implementar medidas de los planes de reparación colectiva y de planes de retorno, reubicación o integración local, afines a sus competencias.
- Brindar el apoyo técnico, logístico y financiero para la elección y funcionamiento de la Mesa de Participación de Víctimas. (ver Circular 05 de la Procuraduría General de la Nación –adjunta a este documento).

Lo anterior, dado que, tanto en la parte introductoria del Programa, como en los indicadores de producto, se evidencia que el alcance de la actuación de la Gobernación estará centrado en el acompañamiento y asistencia técnica, como, por ejemplo, en temas de desaparición forzada, de restitución de tierras, de participación de víctimas (Mesa Departamental y Municipales), medidas de satisfacción, garantías de no repetición y sujetos de reparación colectiva.

En este Programa se debe ajustar la orientación porque si bien es cierto que puede brindar asesoría técnica, también lo es que debe destinar recursos económicos para implementar acciones relacionados con estas medidas y derechos. De lo contrario, la política de atención y reparación a víctimas no tendría avances en la superación de condiciones de vulnerabilidad, en la reparación integral y tampoco, en la superación del estado de cosas inconstitucional que ha declarado la Corte Constitucional en la Sentencia T025 de 2004, tampoco se podrían cumplir fallos u órdenes judiciales como en el caso del proceso de

restitución de tierras, de reparación colectiva, de desaparición forzada, de atención psicosocial, entre otros.

2. ¿Cuáles propuestas de las recogidas en los encuentros subregionales no fueron incluidas en el anteproyecto?

Luego de revisar las propuestas surgidas en los encuentros subregionales, en especial, las relacionadas con la paz, el posconflicto y las víctimas, se encuentra que, en esencia, las propuestas presentadas en estos espacios fueron incluidas en el anteproyecto del plan de desarrollo departamental.

No se ven reflejadas en este anteproyecto algunas propuestas como:

- La vinculación del sector empresarial con las comunidades, específicamente, un programa relacionado con derechos humanos y empresa.
- La formación y el acompañamiento a organizaciones productoras campesinas, desde la economía solidaria.
- La implementación y/o fortalecimiento de la cátedra de paz en las instituciones educativas.
- La articulación de la Gobernación con la Jurisdicción Especial para la Paz. Este es un derecho de las víctimas (justicia) que no queda incluido en el plan de desarrollo.
- Potenciar mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente, los conciliadores en equidad.
- Creación de un laboratorio de paz para la subregión del Bajo Cauca que actualmente vive un recrudecimiento del conflicto armado y requiere de mayor intervención social, multisectorial.
- Formulación e implementación de planes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Adicional a las propuestas construidas en los encuentros subregionales, la Mesa Departamental de Participación de Víctimas y la Organización Indígena de Antioquia formularon y radicaron propuestas en la Gobernación para el plan de desarrollo de Antioquia. La mayoría de estas propuestas no fueron incluidas en el anteproyecto del plan de desarrollo, y cobran relevancia de acuerdo a lo

mencionado en la pregunta anterior, de la necesidad de incluir en las líneas estratégicas, los componentes y los programas, acciones con indicadores y metas para materializar los derechos de la población víctima.

En virtud de lo anterior, se hace necesario que se estudien y valoren las propuestas presentadas por la Mesa Departamental de Participación de Víctimas y por la Organización Indígena de Antioquia, las cuales se anexan a este documento.

3. ¿Cuáles programas y/o proyectos de la administración anterior deberían continuar y no aparecen en el anteproyecto del plan de desarrollo?

Al igual que el actual anteproyecto del plan de desarrollo, el plan anterior no incluyó en las diferentes líneas estratégicas, componentes y programas, los indicadores que permitieran a la población víctima las condiciones de vulnerabilidad y avanzar en su proceso de reparación integral.

Dado que esta situación se presentó en otras entidades territoriales, la Dirección Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas modificaron el lineamiento para los presentes planes de desarrollo y orientaron a las entidades territoriales para que incluyeran en cada línea estratégica, componente y programa, los indicadores y las metas relacionadas con los diferentes derechos de la población víctima.

En el anterior plan departamental de desarrollo, se dispuso en la línea estratégica 5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de programas que, incluso se desarrollan desde la Gobernación del período 2012 – 2015, y se hace necesario continuar en el plan de desarrollo Unidos. Ellos son:

- Programa de Acción Integral Contra Minas – MAP-, Munición Sin Explotar – MUSE- y Artefactos Explosivos Improvisados –AEI-.
- Programa de Fortalecimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el departamento de Antioquia.
- Programa de Cumplimiento de las órdenes emitidas por Jueces de Restitución de Tierras

Lo anterior, considerando que el departamento de Antioquia se ubica en el primer lugar en número de personas víctimas de minas, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados en el país, con un total de 2.373 personas; la importancia del proceso de desminado para los procesos de retorno, y al mismo tiempo, es

uno de los departamentos con mayor despojo de tierras y donde el proceso de restitución, se ha encontrado con una férrea oposición de los despojadores o segundos y terceros ocupantes.

4. ¿Cuáles políticas públicas de orden departamental no se ven reflejadas en el anteproyecto del plan de desarrollo departamental?

La política pública departamental que guarda estrecha relación con la atención y reparación integral a la población víctima es la política de derechos humanos, aprobada mediante Ordenanza 012 de 2019.

La mayoría de los componentes de esta política quedaron incluidos en las diferentes líneas estratégicas del anteproyecto de plan de desarrollo, entre ellas:

- Educación y cultura de derechos humanos y paz.
- Defensoras y defensores de derechos humanos y líderes sociales.
- Igualdad, no discriminación y reconocimiento de la diversidad.
- Acceso a la justicia (parcialmente).
- Derechos civiles y políticos.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Derecho internacional humanitario y construcción de paz.

No se evidencia el componente de derechos humanos y empresa.

5. ¿Cuáles temas para el desarrollo de Antioquia no quedaron consignados en el anteproyecto del plan de desarrollo?

Por lo dicho en la respuesta a la primera pregunta y reiterado en la segunda, los temas que no lograr quedar en el anteproyecto, relacionados con la política pública de víctimas, son:

- ✓ Superación de condiciones de vulnerabilidad, esto es, la inclusión de programas relacionados con la salud, la vivienda, la alimentación, la educación, la identificación, la reunificación familiar y la generación de ingresos.
- ✓ Superación subsistencia mínima, asociado a la satisfacción de necesidades de salud, alimentación y vivienda.

- ✓ Retornos, reubicaciones e integración local. Pese a que se mencionó en el diagnóstico del componente 1 de la Línea 4, Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia, como “una estrategia de fortalecimiento en los entornos rurales” (Anteproyecto Plan Desarrollo Unidos, p. 385), no se incluyó posteriormente en los indicadores de producto.
- ✓ Acompañamiento al programa de inversión adecuada, de la medida de indemnización.
- ✓ Desminado humanitario y educación en el riesgo de mina.
- ✓ La implementación de las órdenes dadas en los autos 092 de 2008 y 098 de 2013 (protección a las mujeres líderes).
- ✓ La implementación de los planes de salvaguarda relacionados con el auto 004 de 2009 (pueblos indígenas) y los planes específicos del auto 005 de 2009 (pueblos afro y negro) -autos de la Corte Constitucional-.

Anexos:

- 1) Presentación de estudio de Contraloría General de la Nación
- 2) Circular 05 de Procuraduría General de la Nación
- 3) Documento con propuestas para el plan de desarrollo departamental. Mesa Departamental de Participación de Víctimas.
- 4) Documento con propuestas para el plan de desarrollo departamental. Organización Indígena de Antioquia.

5. CONCEPTO DE LA COMUNIDAD AFRO AL ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS 2020 – 2023

MARIO ALFREDO MARTÍNEZ VERA.

Consejero Territorial de Planeación Pueblo Afroantioqueño.

Cedula: 71.622.850

Celular: 311 7 43 13 94.

Correo: marmaver@hotmail.com

ANTEPROYECTO.

Inicialmente, llama la atención el cambio de nombre, sin ninguna explicación o justificación, pero en esencia se mantiene el programa de gobierno.

1. PROGRAMA DE GOBIERNO.

EL programa de gobierno es recogido plenamente en el anteproyecto de plan de desarrollo. En relación con el pueblo afro, resulta curioso que si bien fue incluido en la *Línea Estratégica Nuestra Gente* y ubicado en el *Componente: Antioquia, hogar diverso y equitativo*, integrado por los grupos poblacionales indígena, afros, lgtbi y discapacidad; no aparece en ningún programa del citado componente en dicho programa de gobierno (Revisar las páginas 57 a 60).

2. ESTRUCTURA DEL PLAN.

Efectivamente el anteproyecto del plan, cuenta con un diagnóstico, una parte estratégica y un plan de inversiones. Sin embargo, con respecto al tema afro, no guarda los parámetros técnicos exigidos y establecidos por el DNP, para lograr hacer una apropiada inserción del tema Afro en las políticas públicas y planes de desarrollo nacional y territoriales.

El DNP, recomienda a los Gobernadores y alcaldes adoptar los planes de vida indígena y los planes de etnodesarrollo afros, como parte integral de los programas de gobierno y los planes de desarrollo territoriales (Ver, las cartillas del DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales y la manera como

se deben incluir los planes vida indígena y los planes de etnodesarrollo afros en los mismos. La Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. DNP 2012)

Tampoco se basa ni recoge el marco legal afrocolombiano, relacionado con el tema de la planeación contenidos en las leyes 21 de 1991 y 70 de 1993, ni las ordenanzas 10 de 2007 y 11 de 2015. No se ven reflejados los fundamentos, mecanismos, herramientas, instrumentos e insumos producidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 a saber:

Pacto XII: Por la Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom del PND, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y sus indicadores con relación a lo afro, el Acta de Protocolización de la Décimo Segunda Sesión Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el Documento del DNP, Comisión de Estudios 2019: Gran Pacto por el Reconocimiento, Justicia y Desarrollo Sostenible con Equidad para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2018 – 2022, la guía para la formulación de planes de etnodesarrollo en consejos comunitarios de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera del Ministerio del Interior.

En términos específicos, el anteproyecto enuncia al pueblo afroantioqueño, pero en realidad, no lo recoge desde la *variable étnica, el enfoque étnico diferencial afro y el modelo de etnodesarrollo*, por el contrario, lo encierra en una línea estratégica, componente y programa, además de diluirlo en el concepto de la *Transversalización*, como ha ocurrido en los últimos cinco (5) periodos de gobiernos anteriores del departamento, contrariando, desobedeciendo y omitiendo

las directrices del ente rector de la planificación del país y de paso violando y afectando los derechos humanos del pueblo afroantioqueño.

En el plano departamental, se pretende implementar unos pocos elementos de la política pública de la población afroantioqueña (Ordenanza 10 de 2007) pero de manera desarticulada, desordenada e incoherente. Otra importante omisión del anteproyecto, es que no tuvo en cuenta ni incorporó los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios del departamento.

3. DIAGNOSTICO.

El pueblo afroantioqueño valida sin reservas el diagnóstico en lo que se refiere a la información territorial subregional y general, pero observa con preocupación los datos poblacionales del pueblo afroantioqueño, sobre todo los relacionados con la proyección, la cantidad de población afro por subregión, las necesidades básicas insatisfechas y los índices de pobreza no se encuentran desagregados, especialmente, porque en 27 años de existencia de la ley 70 de 1993 y 13 de la política pública, el departamento nunca ha hecho un diagnóstico o caracterización del pueblo afroantioqueño. En Antioquia, solo muy contados municipios han realizado una caracterización sobre la población afroantioqueña en su territorio. Paradójicamente, la administración departamental y la Gerencia de afrodescendiente, no validan los autocensos y autodiagnósticos de los consejos comunitarios establecidos por los mandatos de ley.

PARTE ESTRATÉGICA.

4. VISIÓN DEL PLAN.

El pueblo afroantioqueño, comparte la visión de futuro basada en la unidad territorial y el desarrollo humano. La mayoría de los principios, fundamentos y enfoques del anteproyecto, sin embargo, considera necesario y pertinente que se enriquezcan los mismos, con algunos que lo rigen y amparan legalmente como pueblo étnico, como la *Acción Sin Daño*, *las Reparaciones (Remediación,*

Compensación e Indemnización), la No discriminación y la No Repetición, entre otros.

El pueblo afroantioqueño no ve reflejado sus problemas y necesidades en las líneas estratégicas, componentes y programas del anteproyecto, a pesar de no estar incluido sino en la línea 1. Cabe anotar que, de los 9 encuentros subregionales realizados para enriquecer el anteproyecto, solo aparecen registros de participación del pueblo afroantioqueño en cinco (5) a saber: occidente, norte, Urabá, suroeste y valle de aburrá, con temas retos y soluciones muy poco estructuradas a la luz del marco legal afro, la política pública afroantioqueña, los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios y el Plan Nacional de desarrollo.

La estructura general de las líneas estratégicas del anteproyecto, guardan cierta coherencia entre sí, a pesar de ello, no se ve con suficiente claridad su cumplimiento y administración con relación al pueblo afroantioqueño, situación que se percibe con mucha intranquilidad puesto que no se identifica el modelo operativo de interacción e instrumentalización que pueda cohesionar de manera coordinada y armónica la cultura institucional de la administración pública departamental con su modelo de etnodesarrollo propio y su proyecto de vida colectivo como pueblo, sin que se presenten altos niveles de imposición, aculturación y asimilación.

Por experiencias anteriores, no creen y confían en el mecanismo de la transversalización para garantizar el cumplimiento y desarrollo de sus derechos humanos integrales, dado que siempre depende de la discrecionalidad y voluntad política del gobernante o dirigente y no del cumplimiento de la norma por un funcionario público; máxime si la transversalización se encuentra sin reglamentar mediante un acto administrativo que sea vinculante y asegure su obligatorio cumplimiento a los diferentes secretarios de despacho, gerentes, directores y demás funcionarios del sistema administrativo de la gobernación de Antioquia.

5. OBJETIVOS

Se ve como un acierto la inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible. Ahora, solo resta conocer la forma de aplicación de la matriz de seguimiento, control y evaluación de los mismos en cada línea, componente y programa del plan.

Al pueblo afroantioqueño, le preocupa que solo se encuentra en una línea estratégica del plan, la primera, lo que significa que las cuatro líneas estratégicas restantes no tienen objetivos específicos para el pueblo afro, por ende, como se puede evidenciar, tampoco tienen componentes, programas ni presupuesto, razón por la que se pregunta ¿cómo cumplirán las mismas de manera específica con sus derechos humanos?

Con respecto a los objetivos de la línea estratégica 1. *Nuestra Gente* y su componente 6) *Antioquia, hogar diverso y equitativo*, con relación al programa 4: *Antioquia identidad afro*, considera que son poco claros y los elementos utilizados para su medición inadecuados, con lo cual se puede justificar la viabilidad y ejecución de solo unos pocos elementos de la política pública afroantioqueña.

6. PROGRAMAS Y SECTORES

El pueblo afroantioqueño deja constancia que los derechos humanos de sus familias y comunidades, no se pueden reducir a una sola línea estratégica, componente o programa del plan departamental de desarrollo, sino que, por mandato constitucional y legal, deben estar en todos los elementos constitutivos del mismo, de conformidad con su cultura, cosmovisión, cosmogonía, organización social, gobiernos e instituciones propias y proyecto de vida colectivo.

Para que se respeten sus derechos, el pueblo afroantioqueño le plantea a la administración departamental que además de cumplir con los mandatos de las leyes 21 de 1991, 70 de 1993, la ordenanza 10 de 2007 y la Sentencia T – 576 de 2014, que realice una Consulta Previa al proyecto de Ordenanza y a las líneas

estratégicas, componentes y programas que no contengan la temática afro, cuyo producto de be ser un plan de etnodesarrollo departamental o en su defecto, incorpore en el anteproyecto del plan de desarrollo como Acción Afirmativa, un CAPÍTULO ÉTNICO que a manera de plan de etnodesarrollo recoja sus intereses, aspiraciones y prioridades como pueblo en materia de desarrollo, para que sea adoptado como parte integral del plan de desarrollo departamental 2020- 2023

7. ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

El pueblo afroantioqueño una vez más, ve con suma preocupación que el anteproyecto de plan de desarrollo no generará ni siquiera pequeños niveles de bienestar en la mayoría de sus familias y comunidades, dado que el gobierno departamental, mediante un solo un programa *Antioquia Identidad Afro, ubicado en la línea 1, Nuestra Gente, en el componente 6) Antioquia, hogar diverso y equitativo*, más la implementación de una estrategia de coordinación que comprende tres líneas a saber: *la transversalización, la cultura y el etnodesarrollo*, pretende generar mejores condiciones y ampliar el abanico de oportunidades para satisfacer el goce efectivo de sus derechos para incrementar sus niveles y calidad de vida e índices de desarrollo humano, lo cual no vemos viable ni posible, por las mínimas metas establecidas y el poco recurso financiero destinado.

8. INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO.

Como lo afro solo se encuentra en una línea, componente y programa, la pregunta que surge es ¿Cómo las demás líneas estratégicas, componentes y programas, generarán niveles de bienestar para el pueblo afro?, considerando los puntos 5, 6 y 7, no es posible decir que las líneas estratégicas, componentes y programas establecidos en el anteproyecto de plan de desarrollo departamental, puedan satisfacer los derechos humanos del pueblo afroantioqueño, ni siquiera en el 0.5% de su población.

9. PRODUCTOS.

La Línea Estratégica Nuestra gente, en su componente 6) Antioquia, hogar diverso y equitativo, el indicador de resultado para el pueblo afro, es el primer indicador de producto del Programa Antioquia Identidad Afro. Este programa, cuenta con nueve (9) indicadores de producto, con unidades de medidas basados en números y porcentajes, con líneas base bajísimas y metas cuatrienales pírricas, si se tiene en cuenta que el pueblo afroantioqueño está conformado por aproximadamente 712.662 personas, cohesionadas en 142.532 familias, 250 expresiones organizativas que habitan en cerca de 50 municipios del departamento, en ese orden de ideas, así será muy poco en nivel de incidencia para mejorar el nivel y calidad de vida de nuestros congéneres, como se explicita en el siguiente cuadro:

| Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Año disponible de línea base | Línea Base | Meta cuatrienio 2020 - 2023 | Forma de Cálculo | Dependencia | Objetivos ODS |
|---|------------------|------------------------------|------------|-----------------------------|------------------|-------------------------------|--|
| Dependencias de la administración departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica. | Porcentaje | ND | ND | 70.0 % | Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 17 alianzas para lograr los objetivos |
| Municipios y/o Distritos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras acompañados para el enfoque diferencial en la oferta de servicios públicos | Número | 2019 | 11 | 10 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 6 Agua limpia y saneamiento 7 Energía asequible y no contaminante |
| Municipios y/o Distritos asesorados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos | Número | ND | ND | 50 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 4 Educación de Calidad |
| Experiencias pedagógicas significativas en etnoeducación afro, apoyadas y visibilizadas | Número | 2019 | 6 | 20 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 4 Educación de Calidad |
| Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente. Realizadas | Número | 2019 | 1 | 4 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 10 Reducción de las desigualdades |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Año disponible de línea base | Línea Base | Meta cuatrienio 2020 - 2023 | Forma de Cálculo | Dependencia | Objetivos ODS | |
|---|------------------|------------------------------|------------|-----------------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--|
| Casas de los ancestros dotadas y mejoradas. | Número | 2019 | 3 | 6 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 10 Reducción de las desigualdades | |
| Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Fortalecidas | Número | 2019 | 10 | 20 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 10 Reducción de las desigualdades | |
| Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con proyectos de emprendimientos | Número | 2019 | 5 | 9 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 2 Hambre cero | 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico |
| | | | | | | | 10 Reducción de las desigualdades | |
| Consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental, (Sentencias Río Atrato y Cauca) | Número | ND | ND | 7 | No Acumulado | Gerencia de Afrodescendientes | 2 Hambre cero | 15 Vida de Ecosistemas Terrestres |

PLAN DE INVERSIONES

10. ESTIMACIÓN DE RECURSOS PARA LA INVERSIÓN

El anteproyecto define con claridad las fuentes de inversión y establece los estimativos de recursos para las líneas, componentes y programas a través de un plan financiero proyectado para el periodo 2020 – 2023 y valorado en 17.33 billones de pesos. Entre las principales fuentes de financiación para inversión se encuentran: recursos propios, transferencias nacionales SGP, créditos, cofinanciación, recursos alternativos, regalías y obras por impuestos, entre otros.

11. INVERSIÓN.

El anteproyecto de plan de desarrollo 2020 – 2023, tiene proyectado una inversión de 10.78 billones de pesos, claramente distribuidos en sus diferentes líneas, componentes y programas. No obstante, se **perciben grandes asimetrías y**

desigualdades en su distribución, especialmente, en la asignación de recursos entre los diferentes grupos poblacionales y de estos, en comparación con el bienestar y protección a los animales, con los pueblos étnicos, por ejemplo.

El pueblo afroantioqueño, considera que el bajo presupuesto de inversión que le fue asignado es **indigno**, pues de 10. 78 billones, 6. 284. 201 millones asignados a la Línea estratégica 1, Nuestra Gente, 551.377 millones asignados al componente 6) Antioquia, un hogar diverso y equitativo, al programa Antioquia Identidad Afro, solo se le **asignó 2.593 millones para los cuatro años, es decir, 648.25 millones de pesos por año**. Además, no se dice en cuanto se incrementará el presupuesto de inversión por la vía del mecanismo de transversalización; ni el porcentaje de recursos destinados por las 30 dependencias de la gobernación, equivalentes al 70% con que se ha proyectado realizar dicha transversalización. Este hecho es bien significativo, pues el pueblo afroantioqueño se encuentra en las subregiones y municipios más pobres del departamento, lo que genera otra preocupación, **relacionada con el hecho de no ver una clara y proporcional relación entre la población, las NBI, el grado de pobreza y el nivel de inversión del gasto público en el pueblo afroantioqueño**.

Tampoco se explica, cuantos recursos de la inversión destinada al pueblo afroantioqueño se realizará por la fuente de recursos propios, transferencias nacionales, los sistemas generales de participaciones y regalías, los fondos de paz, los PDET y ZOMAC o en su defecto, provienen de procesos de cofinanciación o crédito público nacional o internacional. **En conclusión, no se conoce el nivel de inversión y gasto público que realizará el gobierno departamental en el pueblo afroantioqueño para los próximos cuatro años**.

12. ANUALIDAD.

El anteproyecto describe claramente el proceso de inversión para los cuatro años del plan, arrojando un promedio de inversión por año de 2.695 billones de pesos. Para el pueblo afroantioqueño, es un imperativo social conocer con certeza el nivel de inversión del gasto público que realizará anualmente el gobierno departamental en sus familias y comunidades.

CONCLUSIONES.

- 1) El anteproyecto de plan de desarrollo departamental: Unidos 2020 -2023, no concibe e implementa realmente el enfoque étnico diferencial afrocolombiano.
- 2) El anteproyecto de plan de desarrollo departamental: Unidos 2020 -2023, tampoco podrá satisfacer los derechos humanos integrales, constitucionales, fundamentales y legales del pueblo afroantioqueño.
- 3) El anteproyecto de plan de desarrollo departamental: Unidos 2020 -2023, no desarrolla ni siquiera completamente el articulado y las líneas estratégicas de la política pública afroantioqueña.
- 4) El anteproyecto de plan de desarrollo departamental: Unidos 2020 -2023, desaprovecha inaceptablemente, las ventajas comparativas que le concede el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, para mejorar las condiciones y oportunidades de nivel y calidad de vida e índices de desarrollo humano del pueblo afroantioqueño.
- 5) El anteproyecto de plan de desarrollo departamental: Unidos 2020 -2023, no explicita con claridad el modelo y sistema de financiación de la política pública y los derechos humanos integrales del pueblo afroantioqueño.

RECOMENDACIONES.

- A. Realizar durante los meses de abril y mayo, una Consulta Previa al proyecto de Ordenanza por medio del cual se sancionará el plan de desarrollo y a las líneas estratégicas, componentes y programas que no contengan la temática afro.

- B. Elaborar e implementar como acción afirmativa un plan de etnodesarrollo afroantioqueño que recoja sus intereses, aspiraciones y prioridades como pueblo, fundamentado en las leyes 21 de 1991, 70 de 1993, 1955 de 2019, la ordenanza 10 de 2007 y la Sentencia T – 576 de 2014.
- C. El plan de etnodesarrollo afro se fundamentará en la política pública afroantioqueña, los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios, en el PND 2018 -2022: Pacto XII Por la Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, el componente afro de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo con sus indicadores, el Acta de Protocolización de la Décimo Segunda Sesión Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Documento del DNP, Comisión de Estudios 2019: Gran Pacto por el Reconocimiento, Justicia y Desarrollo Sostenible con Equidad para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2018 – 2022. El plan de etnodesarrollo afroantioqueño, igualmente tendrá un componente Urbano y otro Rural.
- D. Enriquecer los fundamentos y principios del plan con conceptos como la Acción Sin Daño, las Reparaciones (Remediación, Compensación e Indemnización), la No discriminación y la No Repetición, Autonomía, Autodeterminación, Autoridades, Gobierno e Instituciones Propias Afros.
- E. Validar y adoptar los autocensos y autodiagnósticos de los consejos comunitarios, además realizar una caracterización o diagnostico departamental del pueblo afroantioqueño.
- F. Incluir en la estructura del plan de desarrollo, un CAPÍTULO ÉTNICO que inserte adecuadamente el plan de vida indígena y el plan de etnodesarrollo afroantioqueño, en el plan de desarrollo departamental de Antioquia.
- G. Modificar los indicadores de resultado y producto diseñado para el pueblo afroantioqueño en el anteproyecto del plan, haciendo énfasis en indicadores basados en el cumplimiento del goce colectivo de sus derechos humanos a

través de bienes, servicios y beneficios familiares y comunitarios, por ejemplo: *Número de familias afro que salieron de la pobreza*, teniendo como punto de partida los indicadores de las bases del plan nacional de desarrollo y el Acta de protocolización de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo.

- H. Incrementar la inversión de gasto público en el pueblo afroantioqueño, teniendo como mínimo un punto de partida de 100.000 mil millones de pesos, para atender a 712.662 personas, cohesionadas en 142.532 familias que habitan en cerca de 50 municipios, pero igualmente, para poder cofinanciar con el gobierno nacional, el recurso de los 19 billones de pesos destinados a nivel nacional para el pueblo afrocolombiano.
- I. Adopción del Decenio Internacional Afrodescendiente.

PROPUESTA BORRADOR. Capítulo Étnico para Desarrollar la Política Pública Afroantioqueña.

POLÍTICA PÚBLICA AFROANTIOQUEÑA/Ordenanza 10 de 2007

Indicador de Resultado: Modelo de atención con enfoque étnico diferencial para garantizar el reconocimiento, protección, cumplimiento, desarrollo y goce efectivo de los derechos humanos, constitucionales, fundamentales y legales del pueblo afroantioqueño a través de la política pública, acciones afirmativas, planes de etnodesarrollo, programas, proyectos y presupuestos de inversión y gasto público social. Creado e implementado

| Capítulo Étnico Afroantioqueño | | | |
|--------------------------------|--|--|---------------|
| COMPONENTE | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
| Legal | Reglamentación de la Política Pública Afroantioqueña | Nº Decretos creados. Sancionados. | |
| | Adopción, corrección y actualización de marcos legales y normativos. | Nº de actos administrativos. Sancionados. | |
| Derechos Humanos | Derechos Humanos | Proyecto Especial de Derechos Humanos Afroantioqueño. Implementado. | |
| | | Plan Departamental para combatir todas las formas de discriminación racial y racismo. Implementado | |
| Tierras | Protección y defensa de Territorios | Nº de hectáreas de tierras compradas. | |
| | | Nº de títulos colectivos apoyados financieramente y jurídicamente | |
| | | Nº de consejos comunitarios con títulos de | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| Capítulo Étnico Afroantioqueño | | | |
|--|--|--|----------------------|
| COMPONENTE | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
| | | propiedad colectiva adjudicados. | |
| Cultura | Reconocimiento de la Diversidad Étnica y Cultural Afroantioqueña. | Plan Afroantioqueño de cultura formulado e implementado | |
| | | Nº de investigaciones sociales y culturales realizadas. | |
| | | Nº de proyectos culturales financiados y ejecutados. | |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Derechos Ambientales del pueblo Afroantioqueño | Grupo de defensa, protección y desarrollo jurídico de los derechos ambientales afros. Creado y operando | |
| | Apoyo a la protección de ecosistemas en los territorios habitados por comunidades negras | Plan Ambiental afroantioqueño. Formulado e implementado | |
| | Concertación en el sector Ambiental | Acto administrativo. Sancionado. | |
| | | Nº de alianzas, convenios y contratos suscritos y ejecutados | |
| Minero | Derechos del Pueblo Afroantioqueño en el sector Minero | Grupo de defensa, protección y desarrollo de los derechos del pueblo afro en el sector minero. Conformado y operando | |
| | Derecho de Prelación | Nº de licencias especiales de exploración y explotación Minera. Adjudicadas | |
| | Desarrollo Minero Afroantioqueño | Plan de desarrollo minero afroantioqueño. Formulado e Implementado. | |
| | Zonas Mineras de Comunidades Afroantioqueñas | Nº de Zonas Mineras. Adjudicadas o Tituladas. | |
| | Concertación en el sector Minero | Nº de alianzas, convenios y contratos suscritos y ejecutados | |
| Desarrollo Económico. | Ingresos Afroantioqueños | Proyecto Especial minino vital de subsistencia Afro. implantado, financiado y operando. | |
| | | Nº de familias afroantioqueñas beneficiadas. | |
| | | Nº de auxilios administrativos, estímulos, subsidios, incentivos y bonificaciones. Concedidos. | |
| | Empleo Afroantioqueño | Caracterización laboral del pueblo afroantioqueño diseñada y formulada. | |
| | | Plan Afroantioqueño de Empleo. Implementado | |
| | | Nº de empleos decentes estables creados | |
| | | 0 % de trabajo infantil en el pueblo afro. | |
| | Formas tradicionales de producción afroantioqueñas | Nº Modelos y sistemas productivos propios afros. Operando | |
| | | Nº de sistemas tradicionales de producción. Recuperados y fortalecidos. | |
| | Generación de Empresas Asociativas Afroantioqueñas | Proyecto Especial de economía solidaria afroantioqueña. Implementado. | |
| | | Nº de empresas asociativas afroantioqueñas. Creadas. | |
| | | Nº de empresas asociativas afroantioqueñas. Apoyadas financieramente. | |
| | | Nº de alianzas público – comunitarias. Creadas y Ejecutadas | |
| | | Nº de alianzas público – comunitarias – privadas. | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| Capítulo Étnico Afroantioqueño | | | |
|---------------------------------------|--|---|---------------|
| COMPONENTE | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
| | | Ejecutadas | |
| Desarrollo Financiero | Estrategias para el desarrollo financiero afroantioqueño | El Fondo Especial de Desarrollo Afroantioqueño creado, financiado y operando. | |
| | Mecanismos Financieros y Crediticios | Nº de desarrollos normativos especiales. Sancionados | |
| | | Nº de tipos y formas de crédito. Creados e implementados. | |
| | | | |
| Educación | Afroeducación | Nº Actos administrativos que adoptan y reglamentan los derechos de los afroantioqueños a la educación. Sancionados | |
| | | Caracterización departamental de la Afroeducación. Realizada | |
| | | Política de Afroeducación afroantioqueña. Formulada e Implementada | |
| | | Proyecto de Cátedra de Estudios Afrocolombianos Implementado | |
| | | Subsistema departamental de Afroeducación, implementado. | |
| | | Nº de planes municipales de educación que incluyen la política de Afroeducación. Asesorados | |
| | | Nº de Instituciones y proyectos educativos institucionales (PEI) que incluyen la Catedra de Estudios Afrocolombianos. Asesorados. | |
| | | Programa de Afroeducación propia. Implementado. | |
| | | Censo de Agentes educativos del pueblo afroantioqueño en el sistema departamental de educación. | |
| | | Línea de créditos condonables afroantioqueños. Creada y Fortalecida. | |
| | | Proyecto Especial de Afroeducación superior afroantioqueña. | |
| | | Centro de investigaciones de Afroeducación implementado. | |
| | | Nº de investigaciones de Afroeducación desarrolladas | |
| | | Nº de comisiones pedagógicas afros, creadas y fortalecidas | |
| | | | |
| Salud | Afrosalud | Caracterización o Diagnóstico de afrosalud afroantioqueño. Elaborado. | |
| | | Plan Departamental de Afrosalud. Formulado e implementado | |
| | | Subsistema afroantioqueño de afrosalud. Elaborado y operando | |
| | | Sistema de información y control de Afrosalud. Implementado. | |
| | | Censo departamental de profesionales, tecnólogos, técnicos y sabedores de salud del pueblo afroantioqueño, Elaborado | |
| | | Censo de instituciones y centros de salud del pueblo afroantioqueño. Elaborado | |
| | | Centro de investigaciones de la afrosalud. Creado y operando | |
| | | Nº de investigaciones sobre afrosalud. Realizadas. | |
| | | | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| Capítulo Étnico Afroantioqueño | | | |
|--|--|---|----------------------|
| COMPONENTE | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
| Desarrollo Social | Fortalecimiento de la Organización Social, Representación, y Participación Afroantioqueña. | Nº Sistemas de autoridades propias. Adoptados y reconocidos | |
| | | Nº Sistemas de gobiernos propios. Adoptados y reconocidos | |
| | | Nº de instituciones propias. Creadas y en funcionamiento | |
| | | Nº Consejos Comunitarios. Certificados | |
| | | Nº Organizaciones de base étnico – territoriales. Certificadas | |
| | | Nº Espacios de Representación. Apoyados y Fortalecidos | |
| | | Nº Espacios de Participación. Apoyados y fortalecidos | |
| | | Comisión Consultiva Departamental. Fortalecida y operando | |
| | | Veeduría Afrodescendiente. Conformada y en funcionamiento. | |
| | | | |
| | Empoderamiento de los grupos poblacionales afroantioqueños | Proyecto Especial Familia Afro. Implementado. | |
| | | Proyecto Especial Infancia y adolescencia Afro. Implementado | |
| | | Proyecto Especial Juventud Afro. Implementado. | |
| | | Proyecto Especial Mujeres Afro. Implementado | |
| | | Proyecto Especial Adultos Mayores Afros. Implementado | |
| | | Proyecto Especial Comunidades Rurales y Campesinas. Implementado | |
| | | Proyecto Especial LGTBI Afro. Implementado | |
| | | Proyecto Especial Personas en Situación de Discapacidad Afro. Implementado | |
| | | Proyecto Especial Personas en Situación de Calle Afro. Implementado | |
| | | Proyecto Especial Víctimas y Personas en Situación de Desplazamiento. Implementado | |
| | | | |
| Desarrollo Institucional y Administrativo. | Gerencia para Afrodescendientes | Gerencia de Afrodescendientes. Modernizada, Fortalecida y Consolidada. | |
| | | Sistema institucional de formación, capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento de la gerencia afro implementado. | |
| | | Sistema institucional de información de la Gerencia de afrodescendientes. Implementado y operando | |
| | | Sistema General de Participaciones | |
| | | Nº de planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios financiados | |
| | | Nº Acciones afirmativas adoptadas y sancionadas. | |
| | | Decreto de Transversalización. Sancionado. | |
| | | Nº de convenios, acuerdo, contratos y cofinanciaciones. Suscritos y Ejecutados. | |
| | | Comité Departamental de Política Afrodescendiente. Fortalecido y operando | |
| | | Observatorio departamental de Políticas Afrodescendiente. Fortalecido y operando. | |
| | Planeación Afroantioqueña | Nº de Planes de etnodesarrollo de los Consejos | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| Capítulo Étnico Afroantioqueño | | | |
|--|-----------------|---|----------------------|
| COMPONENTE | PROGRAMA | INDICADOR PROPUESTO | OBSERVACIONES |
| | | Comunitarios. Apoyados financieramente. | |
| | | Nº de Planes de Desarrollo Municipales que Incluyeron el Pueblo Afroantioqueño. Asesorados y Concertados. | |
| | | Nº de Políticas Públicas y Planes Sectoriales que incluyeron el pueblo Afroantioqueño. Asesorados y Concertados | |
| | | 60 % de la política pública afroantioqueña, Ejecutada. | |
| NOTA: Quedan faltando componentes y programas que, si bien no se encuentran en la política pública afroantioqueña, si hacen parte del Pacto XII Por la Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom del PND 2018 - 2022 | | | |

6. CONCLUSIONES

Al finalizar el análisis del Anteproyecto Plan de Desarrollo 2020-2023 queremos resaltar en los siguientes aspectos.

La consulta del anteproyecto Plan de Desarrollo al Consejo Territorial Departamental forma parte de la corresponsabilidad Estado- Sociedad civil como parte de la democracia participativa y de la planeación territorial participativa que permite a representantes de los diferentes sectores sociales, económicos, ambientales, etc., conceptuar sobre lo que se planea desde la administración pública para atender las necesidades de la población y garantizar la ejecución de los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

Los conceptos y recomendaciones expresados por el Consejo Territorial Departamental sobre el Plan de Desarrollo, aun cuando no son de obligatorio cumplimiento, si deben ser una oportunidad para que la administración departamental escuche las percepciones, necesidades y alternativas que expresan las organizaciones de la sociedad civil y en ese sentido, sean tratadas como una mirada y un aporte responsable al Plan de Desarrollo.

En este sentido, expresamos nuestra preocupación hacia los principales indicadores sobre el cumplimiento de los ODS que muestran grandes limitaciones en 3 de las 9 subregiones de Antioquia y requieren pronta solución para hablar de un desarrollo humano, equitativo, incluyente y territorial. Estos objetivos son:

ODS 1. Fin de la pobreza: El 5,6% de la población en Antioquia presenta pobreza multidimensional y la meta que se propone es reducirla al 4.0%. Esto requiere hacer énfasis en las dimensiones con mayor impacto negativo como: mujeres, niñez, desempleo, trabajo informal y salud, especialmente en las subregiones con

mayor índice de pobreza Bajo Cauca (28,5% de la población), Urabá (26.6%) y Occidente (24.7%).

ODS 5. Igualdad de género: Las inequidades de género en Antioquia se expresan principalmente en tres indicadores: primero, la diferencia de ingreso económico entre hombres y mujeres es de aproximadamente \$ 50.030. Segundo, El desempleo y el trabajo informal afecta más a las mujeres que a los hombres; En 2017, de cada 100 mujeres económicamente activas 10 estaban desempleadas, mientras que de cada 100 hombres siete (7) lo estaban; el tercer indicador es la violencia intrafamiliar que afecta principalmente a las mujeres de todas las edades y paso de 153,5 en el 2015 a 334,4 en el 2018 (SIVIGILA, 2018). Igualmente ocurre con las violencias sexuales, pasó de 48,7 por cada 100 mil habitantes en el 2015 a 85,6 en el 2018

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: alcanzar este objetivo en Antioquia significa superar la tasa de desempleo 10,73%. No obstante, se requiere un análisis desagregado por género teniendo presente que el desempleo de las mujeres es mayor que en los hombres, y por lo tanto la meta propuesta es incompleta.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: La tasa de homicidios en Antioquia se ha aumentado llegando en 2018 a 36.96 con mayor incidencia en las subregiones Bajo Cauca, Norte y Nordeste con tasas entre 72 y 125 por cada cien mil habitantes. Por otro lado, Antioquia requiere implementar una Política Integral de Paz que permita la implementación de los Acuerdos de Paz y atender las subregiones más afectas por el conflicto armado.

Desde un enfoque territorial el Plan de Desarrollo debe hacer énfasis en el desarrollo humano, social, económico y de gobernabilidad en cinco de nueve

subregiones que presentan los principales indicadores de pobreza multidimensional. Estos son:

Subregión Bajo Cauca: presenta las más bajas condiciones de vida entre las 9 subregiones con indicadores tan alarmantes como: empleo informal (68,12%), bajo logro educativo (65,45%), déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda 15,2% urbana y 25,5% rural. Las mujeres urbanas y rurales presentan los mayores índices de pobreza y desempleo.

Subregión Urabá. Es la segunda subregión con menores condiciones de vida. El índice de pobreza multidimensional es 26,63%, con una tasa de empleo informal de 62,2% y bajo logro educativo de 58,42%. La tasa de desempleo 12,81%, es la más alta de todas las subregiones, con diferencias muy marcadas entre mujeres 24,23% y en hombres 6,21%.

Subregión Magdalena Medio. La tasa de desempleo 12,78% afecta más a las mujeres 19,93% que a los hombres 8,3%. El índice de calidad de vida fue 32,56/100.000 habitantes, y la pobreza multidimensional fue de 20,1% con mayores indicadores en el empleo informal y bajo logro educativo. La tasa de mortalidad materna en 2018 es de los 79,8/100.000 nacidos vivos, y la prevalencia de inseguridad alimentaria es 33,4% para 2019.

Subregión Nordeste: Esta subregión es la tercera con menores condiciones de vida; el índice de calidad de vida es 32,35/100.000 habitantes, la pobreza multidimensional afecta el 17,98% de la población, expresado principalmente en el empleo informal que afecta el 72,02% de la población, bajo logro educativo (69,19%),

Subregión Occidente. Presenta un Índice de pobreza del 24,73%, el empleo informal afecta el 75,63, la pobreza multidimensional afecta al 24,73% de la población, no hay una desagregación por género lo cual es necesario para conocer las condiciones de vida y participación de las mujeres en el sector económico en una subregión con un índice de pobreza tan elevado.

El anteproyecto del PDA 2020-2023, deja vacíos muy importantes, algunos relacionado con el incumplimiento de políticas públicas (señaladas en el concepto) o no incorporan estrategias de gestión territorial de largo plazo que trascienden la duración de los 4 años de un PD, como es el caso del reconocimiento diferencial del campesinado y la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC).

No hay un efectivo seguimiento al estado ambiental del departamento, y otros temas claves que sólo se nombran, pero no se tienen en cuenta a nivel de componentes o programas con indicadores y presupuestos.

Se resalta que la visión turística planteada para el departamento es de tipo “ecoturismo extractivo”, no de ecoturismo sostenible, dado que no hay estrategias y programas encaminados a darle sostenibilidad a esa actividad para que no se convierta en foco de deterioro de espacios naturales.

La “Ecominería”, deja por fuera un grupo muy importante en cuanto a producción y uno de los más importantes social y culturalmente: los mineros artesanales de barequeo. Las grandes inversiones en infraestructura productiva están pensadas para grandes proyectos, y muy poco en favorecer la multitud de pequeñas actividades rurales que sumadas pueden ser más determinantes social y económicamente que grandes productores.

Las grandes inversiones en infraestructura productiva están pensadas para grandes proyectos, y muy poco en favorecer la multitud de pequeñas actividades rurales que sumadas pueden ser más determinantes social y económicamente

que grandes productores. Y finalmente el tema grueso de los acuerdos y paz, en particular en la ruralidad, deja de lado el profundo compromiso que debe tener el departamento con los temas de restitución de tierras, compensaciones y apoyos diferenciales a campesinos víctimas del conflicto.

La visión del Plan está planteada a 20 años sin embargo los componentes y programas no plantean su sostenibilidad para dos décadas. Se recomienda mirar con detenimiento las propuestas realizadas en el cuerpo del documento referido al concepto, así como los anexos del concepto que tienen propuestas y observaciones adicionales.

El Plan tampoco presenta las propuestas de inversión multianual (año por año, para los 4 años).

Esperamos que con este concepto se aporte significativamente a la construcción de un plan de desarrollo para Antioquia que responda con pertinencia, eficacia y ética a los retos presentes y futuros del territorio.

MATRIZ DE MEDICIÓN

Objetivo: Establecer una ruta de medición de qué manera la propuesta de Plan de Desarrollo Antioquia 2020/2023 responde a la ley 152 de 1994 y al kit facilitado por el DPN – El Futuro es de Todos.

| item | Componente | Observaciones | Cumple Si / No | Sustentación de la respuesta | Responsables |
|------|----------------------|--|----------------|--|--------------|
| 1 | Programa de Gobierno | ¿En el plan se incluyen las propuestas del programa de gobierno del mandatario? | SI | Cierre de brechas. Recomendación de articularlo al Plan Nacional de Desarrollo. | |
| 2 | Estructura del plan | ¿El Plan de Desarrollo cuenta con un diagnóstico una parte estratégica y un plan de inversiones? | SI | Se hace un muy buen diagnóstico. Presenta parte estratégica y plan de inversiones. Se recomienda mayor coherencia entre el | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| ítem | Componente | Observaciones | Cumple Si / No | Sustentación de la respuesta | Responsables |
|----------|--------------------------|--|----------------|---|--------------|
| | | | | diagnóstico, los programas formulados y el plan de inversiones. En especial en los ítems ambientales y rurales. | |
| 3 | Diagnostico | ¿Se identificaron las principales problemáticas del territorio por sector y se asociaron indicadores para su análisis? | SI | Se tiene una caracterización socio demográfica por las 9 subregiones – En cada componente de las líneas estratégicas se parte un diagnóstico. | |
| A | PARTE ESTRATÉGICA | | | | |
| 4 | Visión del plan | ¿Se incluye una visión del Plan que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad? | SI | Se implementó la plataforma WOOCLAP para identificar necesidades de las comunidades en los encuentros subregionales. Sin embargo, se recomienda mayor conexión entre las prioridades y necesidades expresadas por la comunidad y el plan de desarrollo. La formulación del plan no se hizo por subregiones, esto hace que se desconozcan las particularidades de los territorios. | |
| 5 | Objetivos del plan | En las líneas estratégicas ¿se definen objetivos claros, medibles y logrables en el | SI | Cada línea tiene su objetivo general – se identifican los componentes, de | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| ítem | Componente | Observaciones | Cumple Si / No | Sustentación de la respuesta | Responsables |
|------|-------------------------------------|---|----------------|--|--------------|
| | | período de gobierno? | | estos programas y los programas tiene sus indicadores de producto. | |
| 6 | Programas / Sectores | ¿La Parte Estratégica del Plan cuenta con programas y/o sectores asociados a las diferentes líneas estratégicas? | SI | Cada indicador de producto se puede relacionar con un sector específico | |
| 7 | Orientación a resultados | ¿Los programas formulados en el Plan se orientan al bienestar de la(s) comunidad(es)? | Parcialmente | Se identifican algunos grupos poblacionales, pero no es la tendencia del plan, hay grupos que no se notan claramente en el plan. | |
| 8 | Indicadores de Bienestar Resultados | ¿Los programas/sectores planteados en el Plan tienen definidos indicadores de bienestar (resultado) y sus posibles metas asociadas? | SI | Cada componente en cada línea estratégica identifica su indicador de resultados. | |
| 9 | Productos | Los sectores y/o programas incorporaron productos alineados al logro de los indicadores de bienestar propuestos? | SI | Cada programada relacionado en cada uno del componente identifica entre 2 a 10 indicadores de producto. Sin embargo, se recomienda mayor conexión entre las prioridades y necesidades expresadas por la comunidad y el plan de desarrollo. | |
| B | PLAN DE INVERSIONES | | | | |
| 10 | Estimación de recursos para la | Se establecieron las posibles fuentes de | SI | Están muy detallado las | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| ítem | Componente | Observaciones | Cumple Si / No | Sustentación de la respuesta | Responsables |
|------|-------------------------------|--|----------------|---|--------------|
| | inversión | recursos y el estimativo de inversión para el cuatrienio | | fuentes de estimación de recursos financieros. Impuestos: vehículos, registro consumo de cerveza, consumo de cigarrillos, sobretasa a la gasolina, operaciones comerciales (FLA), Recursos del sistema general de Participación de destinación específica: Educación – Salud – Agua Potable, - Saneamiento Básico Recursos de Crédito. | |
| 11 | Inversión | ¿El Plan de inversiones establece fuentes de financiación para la estructura estratégica del Plan? | si | Está cuantificado y responde a la normatividad existente en el país para ello – ley 617 | |
| C | SEGUIMIENTO AL PLAN | | | | |
| 12 | Anualidad | ¿En el Plan de inversiones se encuentra anualizado? | NO | Está la propuesta de la inversión para el cuatrienio, pero no anualizada. | |
| 13 | Seguimiento | ¿El Plan tiene una estrategia para hacer seguimiento a las metas? | NO | No se identifica la metodología en el grueso del documento o no tiene un capítulo especial. | |
| D | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | |
| 14 | Evidencia de la participación | ¿La entidad territorial depto. de | SI | Plataforma Wooclap – se | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| ítem | Componente | Observaciones | Cumple Si / No | Sustentación de la respuesta | Responsables |
|------|---|--|----------------|---|--------------|
| | ciudadana | Antioquia realizó sesiones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo? | | sistematizo información recogida en los encuentros subregionales y se ve plasmada en el estudio demográfico de las subregiones. Sin embargo, se recomienda mayor conexión entre las prioridades y necesidades expresadas por la comunidad y los programas del plan de desarrollo. | |
| E | OTROS TEMAS DE INTERÉS | | | | |
| 15 | municipios PDET programas de desarrollo con enfoque territorial | <p>En municipios PDET, ¿en el Plan se tuvo en cuenta el ejercicio de planeación realizado en el marco del acuerdo de Paz?</p> <p>Esta iniciativa, creada a través del Decreto 893 de 2017, ya ha sido aplicada en Antioquia, particularmente en el bloque integrado por las subregiones del Norte, Nordeste y Bajo Cauca, en las que se priorizaron trece municipios – Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Briceño, Valdivia, Ituango, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, y Zaragoza -.</p> | NO | No se identifica un capítulo específico y en referencia a los planes de desarrollo con enfoque territorial establecidos en año 2018. | |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
 CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

| ítem | Componente | Observaciones | Cumple Si / No | Sustentación de la respuesta | Responsables |
|----------|---|--|----------------|--|--------------|
| F | CONTENIDO DEL CONCEPTO | Ejercicio académico por parte del CPT departamental | | | |
| 1 | Metodología | Metodología usada en el desarrollo del concepto. Discusiones con los diferentes sectores/organizaciones | SI | Se describe la metodología en el documento. | |
| 2 | Análisis general del plan | <ul style="list-style-type: none"> - Qué contiene el Plan en relación con las prioridades de la comunidad y - Con el Programa de Gobierno. - En cuanto a la estructura del plan, sus objetivos, resultados esperados y productos asociados a la solución de las principales problemáticas de la comunidad antioqueña. | SI | Se presenta el análisis en el documento | |
| 3 | Concepto General al Plan de Desarrollo Unidos por Antioquia | <ul style="list-style-type: none"> - De la parte estratégica, - Del plan plurianual de inversiones, - De la estrategia de seguimiento y evaluación. - Observaciones y recomendaciones generales. | SI | Se presenta un concepto positivo con recomendaciones. No hay plan plurianual de inversiones No hay estrategia de seguimiento y evaluación. | |

7. ANEXOS

- Anexo 1 Carta de Invitación a participar en la revisión del anteproyecto del Plan de Desarrollo de Antioquia: UNIDOS 2020-2023
- Anexo 2 Tutorial para la participación en la plataforma WOOCLAP
- Anexo 3 Convalidación virtual del Plan de Desarrollo
- Anexo 4 Concepto Proantioquia al PDA 2020- 2023
- Anexo 5 Concepto CEAM al PDA 2020-2023
- Anexo 6 Concepto Corantioquia
- Anexo 7 Concepto Cornare
- Anexo 8 Concepto técnico Sector Económico
- Anexo 9 Concepto Asamblea Provincial de Paz del Oriente Antioqueño